REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1688

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 30 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	13
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	13
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	15
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	16
Minuto de Silencio.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García	17
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	18
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	20
Reproducción de video.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Edward Giovanny Sarmiento Hidalgo	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón	21
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez	22
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	22
Lectura Orden del Día	22
Aprobación Orden del Día.	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	23

	Págs.
Reproducción Himno Nacional de la República de Colombia.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro	25
Resultado publicación de votación.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal	27
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro	27
Resultado publicación de votación.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro	30
Resultado publicación de votación.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	34
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	34
Resultado publicación de votación.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez	36
Impedimentos	38
Constancias.	42
Proposiciones.	43

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 30 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022.

Presidencia de los Honorables Representantes, David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 2:14 p. m., iniciando a las 3:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara, que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0523-22 Bogotá, D.C., noviembre 18 de 2022

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara. correspondiente a la sesión plenaria, el día MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

1. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
 CALLE AGUAS ANDRES DAVID
 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

- CANCEDO ROSERO RUTH AMELIA
 CORREAL RUBIANO PIEDAD
 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

- 11. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 12. GARCIA RIOS ALEJANDRO 13. GIRALDO BOTERO CAROLINA

- 14. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 15. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 16. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

Reporte de la sesión e Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 9 de 2022...... tinuación Oficio SbSG.2.1-0523-22 Informe As 17. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 09 de noviembre de 2022 17. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 18. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 19. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 20. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 21. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 22. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 23. OSORIO MARIN SANTIAGO 24. PATIÑO AMARILES DIEGO 25. DEREZ ROJAS. JOHN EDGAR Fecha de la sesión: 2022-11-09 14:00:00 recha de la sesion: 2022-11-09 14:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2022-11-09 14:14:12 Hora de finalizacion de sesión: 2022-11-09 17:16:29 Hora de Inicio de sesión: 2022-11-09 15:47:42 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Registro de Asistencia 25. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 26. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 27. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO Fecha del quorum: 2022-11-09 14:14:12 Total congresistas: 187 28. RICO RICO NESTOR LEONARDO 29. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA Presentes 30. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES 2022-11-09 14:41:51 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 2022-11-09 14:41:51 2022-11-09 14:26:57 2022-11-09 14:55:44 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA (30) ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO ARAY FRANCO JULIANA ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 2022-11-09 14:32:20 REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 2022-11-09 14:31:19 TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0) 2022-11-09 14:51:19 2022-11-09 15:59:04 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 15:51:37 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO 2022-11-09 14:39:53 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 14:55:33 2022-11-09 14:39:32 Cordialmente. 10. AVII A MORALES CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN BECERRA YANEZ GABRIEL 2022-11-09 14:36:15 ERNANDEZ VILA 14. ENRIG 2022-11-09 14:38:13 2022-11-09 16:12:56 2022-11-09 15:01:03 2022-11-09 15:08:18 2022-11-09 15:58:59 RAUL BECERRA YANEZ AGARREL BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 2022-11-09 15:35:27 19 2022-11-09 15:49:34 2022-11-09 14:59:55 2022-11-09 15:01:21 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO CALA SUAREZ JAIRO REINALDO CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES os H.R. Juan Vargas y otros a como termina el informe de po 2022-11-09 14:37:03 impo... Proposición como ... Titulo y pregunta ---ntos H.R. Julio Triana y otros 2022-11-09 15:21:19 24. 2022-11-09 14:14:24 2022-11-09 14:53:35 2022-11-09 14:53:38 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 2022-11-09 14:42:15 C.C. 28. 2022-11-09 15:40:53 2022-11-09 15:40:53 2022-11-09 14:31:34 2022-11-09 14:19:11 2022-11-09 14:14:12 CARVALHO MEJIA DANIEL CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR CASTILLO ADVINCULA ORLANDO CASTILLO TORRES MARELEN 32. 33. 2022-11-09 14:54:32 34. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 36. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 37. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 38. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 40. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 41. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 42. DIAZ ARIAS GILMA 43. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 44. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 45. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 46. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 47. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 48. ESPINAL RAMIRE? 2022-11-09 15:27:04 2022-11-09 14:23:19 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 14:52:59 MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO NINO MENDOZA FERNANDO DAVID 2022-11-09 15:39:50 2022-11-09 14:31:10 2022-11-09 14:31:10 2022-11-09 15:15:50 2022-11-09 14:49:23 2022-11-09 15:42:33 2022-11-09 14:42:52 NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCHOA TOBON LUIS CARLOS OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 2022-11-09 15:30:05 2022-11-09 14:59:00 2022-11-09 14:18:55 2022-11-09 14:44:13 2022-11-09 15:01:47 PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS 2022-11-09 14:46:21 2022-11-09 14:46:21 2022-11-09 15:16:49 2022-11-09 14:33:43 2022-11-09 15:08:48 2022-11-09 15:50:07 2022-11-09 15:26:21 PALACIUS MUSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARODI DIAZ MAURICIO PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 2022-11-09 16:26:57 2022-11-09 14:14:12 ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR CARPLIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 2022-11-09 15:58:59 100 2022-11-09 14:14:39 2022-11-09 14:38:29 101. 2022-11-09 15:26:18 PEINADO RAMIREZ JULIAN PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE 2022-11-09 15:50:05 2022-11-09 14:34:19 48. 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 15:05:34 49 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 14:29:49 2022-11-09 14:39:31 2022-11-09 15:25:32 2022-11-09 16:12:48 2022-11-09 14:14:22 2022-11-09 15:17:16 50. 105 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PETE VIVAS ERMES EVELIO PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR POLO POLO MIGUEL ABRAHAM QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDEI QUINTERO AMAYA DIOGENES OLINITERO DYALI E CARLOS FELIPE GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO GARCIA SOTO ANA PAOLA GARRIDO MARTIN LINA MARIA GOMEZ CASTANO SUSANA GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE GOMEZ SOTO LIJAN LORFTO 2022-11-09 14:54:28 2022-11-09 14:29:45 2022-11-09 15:57:19 106 108 109. 110 2022-11-09 14:48:11 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 15:30:13 2022-11-09 14:36:05 56. 2022-11-09 15:30:13 2022-11-09 16:02:57 2022-11-09 15:01:00 2022-11-09 15:19:58 2022-11-09 15:24:31 2022-11-09 15:58:16 2022-11-09 15:28:42 111 2022-11-09 15:28:42 2022-11-09 15:05:42 2022-11-09 14:23:53 2022-11-09 14:37:27 2022-11-09 14:14:12 112 **GOMEZ SOTO JUAN LORETO** 113 GOMEZ SOTO JUAN LORETO GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ GONZALEZ DUARTE KELYM JOHANA GONZALEZ HERNANDO GUARIN SILVA ALEXANDER GUERRERO AVENDANO WILMER YESID GUIDA PONCE HERNANDO SAZA BIJENAVENTIJRA DELCY ESPERANZ 114 115 116 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE QUINTERO OVALEL CARLOS FELIPE RACERO MAYORCA DAVID RICARDO RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RESTREPO CARMONA DANIEL RINCON GUTIERREZ HAIVER RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELEMA PODDIECILEZ CONTREPAS LAIME 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 14:39:41 2022-11-09 14:22:29 2022-11-09 14:15:11 2022-11-09 14:14:12 118 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 15:34:21 2022-11-09 16:08:03 2022-11-09 14:56:02 2022-11-09 14:56:31 2022-11-09 14:39:28 2022-11-09 14:22:06 2022-11-09 14:22:06 2022-11-09 15:18:20 2022-11-09 14:27:35 2022-11-09 16:01:38 2022-11-09 15:06:01 2022-11-09 14:31:02 2022-11-09 14:31:02 2022-11-09 14:32:04 2022-11-09 14:32:04 119 120 67. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 68. JARAVA DIAZ MILENE 121. 122 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME ODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON CIRCO ANTONIO RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA ROZO ANIS GERMAN ROGELIO RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL SALAMANCA TORRES JAIME RAUL SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO SALAZAR DIVERA ILIAN PARI O JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO NDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 2022-11-09 15:39:27 2022-11-09 15:27:59 2022-11-09 14:14:12 ONDONO JARAMILIO JUANA CAROUN LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 126 2022-11-09 14:14:12 2022-11-09 14:27:32 2022-11-09 14:49:11 2022-11-09 15:03:24 2022-11-09 15:52:53 2022-11-09 15:19:20 127 2022-11-09 15:28:19 128 128 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 129. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 130 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 131. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 132. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 133. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 134. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 135. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANN 136. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 137. SALAGEZ CALADID ILIIS DAVID. 2022-11-09 14:59:26 2022-11-09 14:55:47 2022-11-09 14:55:47 2022-11-09 14:15:27 2022-11-09 14:50:02 2022-11-09 15:06:15 2022-11-09 15:35:55 IQUE OLARTE KAREN ASTRITH MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 2022-11-09 15:12:52 MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MIRANDA ELONDONO JULIA MIRANDA PENA LUVI KATHERINE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 2022-11-09 15:08:09 2022-11-09 15:08:09 2022-11-09 14:49:56 2022-11-09 16:09:00 2022-11-09 14:31:20 2022-11-09 14:31:20 2022-11-09 14:49:19

2022-11-09 14:39:01 2022-11-09 14:40:26 2022-11-09 15:15:16

2022-11-09 14:47:02 2022-11-09 14:21:53 2022-11-09 14:18:24

2022-11-09 15:20:19

MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO MUNERA MEDINA LUZ MARIA

SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
SUAREZ CHADID LUIS DAVID
SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
TERIANO CUINTERD LUI OL CESAR

TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

2022-11-09 15:05:25 2022-11-09 15:16:43

2022-11-09 14:40:10

2022-11-09 14:26:45 2022-11-09 14:19:18 2022-11-09 14:21:13

TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-09 14:29:21
URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-09 14:30:40
LISCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-09 14:39:24
	2022-11-09 14:46:11
	2022-11-09 14:28:07
	2022-11-09 15:22:35
	2022-11-09 16:10:43
	2022-11-09 14:14:12
	2022-11-09 14:52:24
	2022-11-09 15:08:10
	2022-11-09 14:39:56
	2022-11-09 15:53:14
	The state of the s

15 To 10	Ausentes	
	Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	for stabilities
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	and the second second second
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	- Surviving Control
6.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	
7.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	
9.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	
10.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	1
11.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	
12.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	
13.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	
14.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	
15.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	
16.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	
17.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	
18.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	
19.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	
20.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	
21.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
22.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	
23.	OSORIO MARIN SANTIAGO	
24.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	
25.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	
26.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	
27.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	
28.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	
29.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	
30.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	
31.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	

Excusas de los Representantes

Acosta Infante Yenica Sugein.

Aguilera Vides Modesto Enrique.

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Aguirre Juvinao mgrid Johana.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo. Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Calle Aguas Andrés David.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Correal Rubiano Piedad.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.

García Ríos Alejandro.

Giraldo Botero Carolina.

Hernández Palomino Dorina.

Hoyos Franco Aníbal Gustavo.

Jay-Pang Díaz Elizabeth.

Lozada Vargas Juan Carlos.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.

Osorio Marín Santiago.

Patiño Amariles Diego Armando.

Pérez Rojas John Édgar.

Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Tovar Trujillo Víctor Andrés.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio recibido en la Secretaria General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de Miembro del Partamento Amazónico (PARLAMAZ) para acompeñar la agenda territorial en el Departamento del Putumayo, ya que fue convocada por el Presidente del Partamento Amazónico Senador Federal de Brasil doctor Neisinno Trad. Por tal motivo la Representante Acosta Infante solicita el permiso para la actividad congresual (Plenaria, Comisión constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días mificories nueve (109 y sueves dez (101) de noviembre nel 2022.

Que la Presidencia de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE para que asista al evento referido en el considerando anterior

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario de Ceneral solo firma, enumera y lieva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le Inteligue ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Confeiri Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGENA ACOSTA INFANTE, para que, e na calidad de Heimbro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) acompañe la agenda territorial en el Departamento del Putumayo los días miércoles nueve (98) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO

reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viácios, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID RICARDO RACERO MAYORO

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Secretario General



(0 8 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

jue el articulo 90 de la Ley 3º de1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausenda e los Congresistea a las Sesiones además de caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... muneral 3º: La utorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el resente Reclamenta.

Que el Representante a la Climara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILLENA VUILLES, Mediante oncior fectione de scoretaria General el ocho (05) de noviembre de 2022, solicità ante la Presidencia de la Corporadin, autoritar si insistencia a la actividad congressual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara e comorcar el dia miérciosa nueve (09) y jueves diez (1) de noviembre del presente año en aradin a que recibió invitación por parte de la International Caucus Foundation (ICCF) para asistir a la Misión de Campo para Encuentros de Pariamentarios de Países de la Región Amaziónica que se llevará a cabo en Putumayo.

Que, conforme a los considerancias anteriories, a Presendica on a Lumanta de reprienciences, acualizad a ricip escharica a la Clamar, doctor MODESTO ENRIQUE ASIJULERA VIDES, para que se ausente concessa vidida de la edifiviada congressal (Plenaria, Comissión Constituciona), Legal, Especial y Accidentari) que se flegare a convocar los días milércoles nueve (09) y Juvese direct (10) de novelembre de 2020.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lalea de registro único de todos los actos administrativos emandos de la Corporación en fe de lo ducado, sin \u00e3que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR el Honoralos Representante a la Caminari, cocció Probles, para que se ausente con excusa vidida de la acividad congressas (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidentai) que se llegare a convocar los dismiérorles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARAGRAFO:

a Sacretaria General remitiré copia de la presenté resolución a la Subsecretaria General a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de ustificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO

presente resolución rige a partir de la fecha de su expedici

ada en Rogotá D.C., a lo

DAVID RICARDO KACERO MAYORC

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA HUROT



RESOLUCION Nº 3 0 3 0 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de.1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos lindicados en el presente Regiamento."

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JIVINAC, mediante oficio remitido si correo electrónico DE Secretaria General de fecha 07 de noviembre de 2022, solicito ante la Presidencia de la Corporación, autoriar su insistencia a la actividad congressus (Plenaria, Comisión Canstituciona). Legal, Especial de la composición de la comovacar entre la colis mantera codo (05) y jueves destructivos. Legal, Especial de, se nazón a que fue invitada a participar en el From Informacional y de la Lucitos, a deservolaria en la Ciudad de Santa Marta . Negdelana.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INSRID AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa valida de la actividad ongresuel que se llegare a convocar entre los disa martes corto (80 y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias atribucidas en la Resolución de Mesa Directiva N° Ho 1473 de 2012, según la cual el Secretario General se efectúe en el marco de las competencias atribucidas en la Resolución de Mesa Directiva N° Ho 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro ónico de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecicio en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Oue en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los dias martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

nte resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 2022

DAVIDIRICARDO BASCHO MAYORCA
Presidence

en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretarijo General CLAUDIA OVUBLA MUÑOS Socretaria General

RESUELVE:

RESOLUCION Nº 3 0 5 1 DE 2022 (0.8 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regalmento"

Que, conforme a los considerandos antesiores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin "yeu esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 4ta de 1913.

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm o}$ de 1992, y

ARTICULO SEGUNDO:

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

0 8 NOV 2022

DAVID RICARDO NACERO MAYORCA

Presidente

io: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLANDIA CYUELA MURO CANADA CAN



RESOLUCION Nº 3 0 5 3 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausenda de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el nesendo Badiannento."

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lieva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin Aque esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 3ta de 1992 y en el artificulo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expue

RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 2022

DAVID XICARDO RASE

Tresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Sacretario General

CLAUDIA OYUELA MUROS COLOR SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION Nº 3 0 4 9 DE 2022

(08 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA À UN HONORABLE REPRESENTANTE À LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALIE AGUAS, para que se ausente con excusa válida de la congressua (Plenaria, Comistón Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental)) convocada para el día nueve (09) de noviembre de 2020.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las com establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General s er

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

eral remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNIQUESE CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

0 8 NOV 2022

DAVIDATICABLE RATERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA DYUELA NUBBANDO

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Sacretario General



RESOLUCION N° 3 0 5 4 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA".

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, - **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha noviembre 68 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inastisencia a la actividad congresua (Plenaria, Comisión Constitucional, Lega). Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miérioses nueve (69) y jueves dize (10) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al VIII Encuentro del Grupo de Puebla que se llevará a abos en la dudad de Santa Martia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÚA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressal (Pelmaría, Comistino Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los disa métroles nueve (09) y jueves dize (10) de noviembro de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las compétencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleve el registro único de todos los actos administrativos enamados de la Corporación en fe de la actuació, na que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCA. ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental y que legiara e comovarse los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la linasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expec

COMUNIQUESE Y CLIMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 2022

DAVIDATORA DO RECERO MAYORCA
Presidente

Perma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MUÑO



UCION Nº 3 0 6 2 DE 2022 (10 9 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regionemoto"

onforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, au intante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para que se ausente con excusa válida de ual (Plenaria, Contistón Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar s nueve (09) de noviembre de 2002.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competen establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo fit enumera y leva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado gue esta ecuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artí 315 de la ley 410 de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de instificar válidamente la inaskitencia de la referida concresista.

ARTICULO SEGUNDO:

ente resolución rige a partir de la fecha de su exp COMUNÍQUESE Y CHMPTASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 9 NOV 2022

DAVID RICERBO RACERO MAYORCA
Prosidence B

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYUELA HURO



(0.8 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Recibiamento"

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressual (Plenaria, Comisión Constituciona), Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presenta resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuado he implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUELLAR PINIZÓN, para que se ausente con excusa válida de la adviduda congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Acdidental), convocada para los días miércoles nueve (09) y Jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido concentral.

RTICULO SEGUNDO:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID RUCKBO HAGERO MAYORCA
Control MAYORCA

na en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

GAUDIA DYUELA HURO



(ig 1 OCT 2022) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante oficio de fecha octubre solicita ante la Nesa Directiva de la Corporación, autorizar su insestencia a la Sesión Plenaria y de Co-constitucional que se llegare a convocar para los días miétroles nueve (39 y jueves dez (21) de noviembre año, en razón a que el miércoles 9 de noviembre está invitado por parte del Gobierno Nacional para par Diálogos Regionales Vinoulantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse ner y el jueves 10 de noviembre acompañará la visita que realizarse a la ciudad de Peretra la Ministra de Comur

conforme a los considerandos enteriores, la Mesa Directiva de la Cámera de Representantes, autoris-centrale a la Cámera, doctor ALEJARDIO GARCIA RICOs, para que se ausente con excuse vilida de la con-central de la Camera de Camera de Camera de Camera de Camera de Camera de Camera (20) y justica de noviembre de 2022.

RESUELVE:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Arceditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar vialidamente la Inasistencia del referido congressista.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 OCT 2022

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

DAVIO RICARDO (RACERD MAYORCA

DICIA VELASQUE NIETO

Prosidents

Prosidents

ERIKA

Seg

Proma en fe de lo accusado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MURO Secretaria General



RESOLUCION N° 3 0 4 8 DE 2022 (0,8 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLI CAMARA" DA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA PRESTDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... númeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regisimento."

Que la Representante a la Cámara, doctora CARCLINA GIRALDO BOTERO, mediante oficio remitido a esta Secretario de fecha noviembre 09 de 2022, policia ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressal (Plenaria, Comissión Constituciona), Legal. Especial y Accidental que se llevare a convocar para dia miéricolas nueve (03) de noviembre del presente alfo, en rezón a que atenderá invitación que realizara el Gobiern nacional para participar en las Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrolla evento que se realizar en la culdad de Parelar a Nasarada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressua (Pienaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día mércoles nueve (99) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CAROLINA
BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresua
Comisión Constitución, Legal, Especial y Accidentily que se llegare a convo
dia miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expi parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar validamente la inassitencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESEY CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 2022

DAVIS RICARDO AKCERO MAYORCA

Prodidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYUELA HURO



RESOLUCION Nº 3 0 2 1
(0.4 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

La Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 04 de embre de 2022, solicita anta la Presidencia de la Corporadón, autorizar su insistência a la actividad congressal maria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidentane en el legan e a comocar entre los dise luene sietes (07) entres oros (11) de noviembre del maria del Carlos, escalan a que fue invitada a participar en la XV Conferencia loral sobre la Mujer del América Latinu del Carlos, escalan a que fue invitada a participar en la XV Conferencia loral sobre la Mujer del América Latinu del Carlos, escalan a que fue invitada a participar en la XV Conferencia participar en el Congreso de Argentina que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoritza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa valida de la actividad conoressal que se fleorar o a convocar entre los días lunes stete (077) y viennes conce (11) de noviembre de 2022.

Oue en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de fustificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

DAYID RICARDO RACERO MAYORCA

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUROT



($0\,8\,\text{NOV}\,2022)$ "Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la camara"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm o}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, mediante oficio de fecha novi (08) de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad (Plenaria, Comisión Louta Constitucional, Legal, Especial y Accidienta) que se legare a convocar el directiva (03) de noviembre del presente airo, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Gobierno Ne participar en los Diálgos Regionales Vincularitas para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a real cludad de Pereira - Risoraldia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANIBAL, GUSTAVO HOYOS FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Pienaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (10) de novienher de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, tenumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le Implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 19913.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

0 8 NOV 202

DAYBURA RACERO MAYORCA

Présidente

X

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUSLA MUROS PRINCIPAL Secretaria General Principal Secretaria Gen



RESOLUCION Nº 3 0 3 1 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulo, fuezza mayor en los siguientas eventos: ... numeral 3º: La autorización expresenda por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Compondón, en los casos indicados en el son de la composição d

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY – PANG DÍAZ, mediante officio recibido en esta Sec General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidenda de la Corporación, autorizar su inasistence actividad congressual (Plenatria, Comsisión Constituciona), Legal, Éspecial y Acciditanta) que se legare a programa los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre del presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre dividad de presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre dividad de presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre dividad de presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre del presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre del presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre del presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre del presente afio, en razón a que del 08 al 09 de novi entre del presente afio, en razón de para entre del presente del presente a final de compo para Encuentros de Parlamentarios de de la Reglión Antazádica que se levará a cabo en Puttumayo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual
(Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se liegarconvocar entre los días martes octo (08) y Lueves diez (10) de noviembre de 2022, de
conformidad con lo equesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

O 8 NOV 2822

DAVID RICAGO HACERO MAYORCA

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CALUDIA OYUELA NURO Secretaria General



RESOLUCION Nº 3 0 07 DE 2022

(i) 2 NOV 2022,

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguientas eventos: ... numeral 3º:.La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Recimento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se liegare a co 2, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su masstencia a la ecuvidad currigresuar (resuma n Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) a (316) de noviembro del presente año, en razón a que está invitado a participar en la Conferencia de las Naciones sobre el Cambio Climático de 2022, COP 27 organizado por las Naciones Unidas en la ciudad del Cairo - Egipto.

conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al sentante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la dad congresual (Pienaria, Contisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los diso crio (08) al diedisés (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos enamados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 15a de 1992 y en el artículo

Que, en mérito de lo expue

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Pleneria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los dises ocho (08) al diedesis (15) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

12 NOV 2022

DAVID BITÁRRO RACERO MAYORCA
Presidente

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General CLAUDIA OYUELA MUROZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3 0 3 2 DE 2022

(0 8 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regiemento*

la Representante e la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante ofici etaria General de fecha noviembre 08 de 2022, solicità ante la Mesa Directiva de la Corpora estercia e la addividad congressali (Pieznaria, Comisida Constituciona), Legal, Especial y Accidenta corcer para el dia milercoles nueve (CO) de noviembre ol presente año, en razón a que atendi zara el cobierno neclonal para puricipar en las Diálogos Regionales Vinculantes en Región Co puerir por a lo construcción del Plan Nacional de Desarrollo, evento que se realizar en el Munici

conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la sentante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la fad congresual (Plenaria, Comisión Constituciona), Legal, Especial y Accidental) que se liegare a convocar para el fércoles nueve (90 de novlembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establocidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, agunurera y larea de registro único de trodos los actos administrativos enanacios de la Corporación en Re de la actuación que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 44 de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

PARAGRAFO:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 2022

DAVID VICENDO MÁX ERO MAYORCA

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA HUROZ



RESOLUCION Nº 3 0 6 3 DE 2022
(0 9 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausenda de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el nesente Reciliamento."

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio remitido a es Secretaría General de fecha noviembre 09 de 2022, selicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar si inasistencia a la actividad congressual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especel y Accidental) comovaca para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que ha siclo invitado por parte del Gobierr Nacional para participar en los Didiogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollos

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin «, que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ada en Bogotá D.C., a los 0 9 NOV 2027

DAVID BICANDOR ACERO MAN Presidente

DESCRIPTION ACERO MAN

odo: JAIME-LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MUROZ Secreterie General



(0 8 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

e el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de feci cita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad conjai stitutional, Legal, Especial y Accidental) que se llevare a comovar para el día miércolis-presente afio, en razón a que ha sido livillado por parte del Goblerno Nacional para l jonales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Pe

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cómara de Representantes, autoriza al Representante a la Cómara, doctor SANTIAGO OSORIO MARIN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comistón Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llevare a convocar para el día mélicoles nueve (90) de noviembro de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Serretario Ceneral se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva IV MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, entenera y liera el negistro único de todos los extones administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ajercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4 ne de 1913.

ARTICULO PRIMERO:

aría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General misión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de Alidamente la inasistencia del referido congresista.

e resolución rice a partir de la fecha de su exp

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 28227

DAVID RICARDO ROCERO MAYORCA

Presidente

X Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS/LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUSS Secretaria General



RESOLUCION Nº 2 7 6 9 (12 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justifica la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguients eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiv Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, mediante oficio de fecha octubre 12 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Consejero Presidencial para las Regionase a participar en los Dislogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo que se realizará en la ciudad de Pereira — Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATINO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATINO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidentar) que llegare a convocarse el dia miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la thasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

da en Bogotá D.C., a los

ÁNCHEZ PINTO

12 OCT 2022



APROCIOS DE NIETO



RESOLUCION Nº 3 0 1 3 DE 2022

(0.3 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA
CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autoritación expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

ie el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha noviembre tres (03) de 22, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, misión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día misforoles nueve (09) de viembre del presente afio, en razion a que atender initiación que i realizara el Goblemo Nacional para participar en Diátogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la ciudad de religia - Risearájdo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressual (Pharaita, ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad con le de legan e a compozar del dia midrocales navez (00) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 0 3 NOV 2022

Davio picado en Region de 1 Porto de

hera Vicepresidenta

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUROZ



(03 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excuses acuptables. "Son excusea que permiten justificar la ausenda de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresado por la Mesa Directivo e d'

RESURLVE:

ARTICULO PRIMERO:

Dada en Bogotá D.C., a los 9 8 NOV 2012 DAVIS RICARDS EASERO MAYORCA ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

CLAUDIA OYUELA NURO



RESOLUCION MD Nº 3 0 5 0 (0 8 NOV 2022) **DE 2022**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO Nº 2986 DE NOVIEMBRE 01 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aespitables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas e las Sesiones además del caso fortuito, fuerar ampor en los siguentes eventos: ... numeral 3º; a subtrización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o la Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o la Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o la Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o la Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización expresada por la Mesa Directiva o la Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización en la Corporación de la Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el autorización de la Corporación de la Presidente de la respectiva Corporación de la Respectiva Co

Que mediante Resolución MD Nº 2986 de noviembre 01 de 2022, se autorizó a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para ausentarse con excusa valida de las sesiones de la corporación que se legaren a convocar para el día lunes siete (07) y martes coto (08) de noviembre de 2022, en razón a que atenderá invitación para partigioar en el Foro Parlamentario en el Congreso de la Nación Argentina en el marco de la XV Conferencia Regional sobre Mujer de América Latina y el Caribe.

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, en oficio de noviembre 01 de 2022, solicito excusa valida de toda actividad congresual que llegare a convocarse de los días lunes siete (07), martes ocho (08) y mércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las compe establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General soci, enumera y lieva el registro único de todos los acidos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actua, que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que se actuación le implique establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el que según en la complexión de la complexió

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 2986 de noviembre 01 de 202
en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATLAN
SANCHEZ PRITTO, pen que se ausente con eccusa vallda de las sesiones de
corporación que se liegaren a convocar entre los días sistes (07) y nueve (09) o
noviembre de 2022, de conformided con lo expuesto en la parte motiva de la presen
resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 NOV 2022

DAVID ACCARDO BACERO MAYORCA

Do Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Secretaria General



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

es legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que, en mérito de lo expue

ARTICULO PRIMERO:

CLAUDIA OYUELA NUÑOZ

Incapacidades de los Representantes

Caycedo Rosero Ruth Amelia.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Herrera Rodríguez Irma Luz.

Juvinao Clavijo Catherine.

Lopera Monsalve María Eugenia.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Rico Rico Néstor Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



DE COLOMBIA CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año____

Bogotá 8 de noviembre de 2022

Señores

Presidencia y mesa directiva Cámara de Representantes

Cordial saludo por medio de la presente me permito hacer ilegar a la honorable mesa directiva excusa médica para poder ausentarme hoy martes 8 de noviembre y mañana miércoles 9 de noviembre de 2022 dado que me encuentro incapacitado ya que se me diagnosticó

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022

Doctor

DAVID RACERO

Presidenta Cámara de Representantes Ciudad

Doctor Racero, reciba un saludo cordial

De manera atenta, me permito presentar excusa a la sesión formal convocada de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para el día de hoy **9** de noviembre de **2022** a las **2:00** pm, toda vez que presento problemas de salud por los cuales he sido incapacitada.

Adjunto a la presente, doy a conocer la mencionada incapacidad médica que me fue

Agradezco la atención y el trámite respectivo.

Cordialmente,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá





CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 10 de noviembre de 2022

Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representante:

Ref: Remisión incapacidad médica

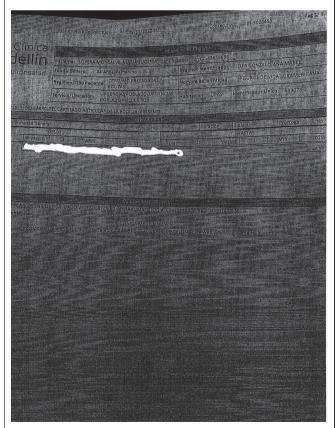
Respetados señores

Respetuosamente remito excusa por incapacidad médica para los días 08 y 09 de noviembre de 2022, para efectos de soportar las inasistencias con causa justificada por enfermedad a las plenarias de los días en mención.

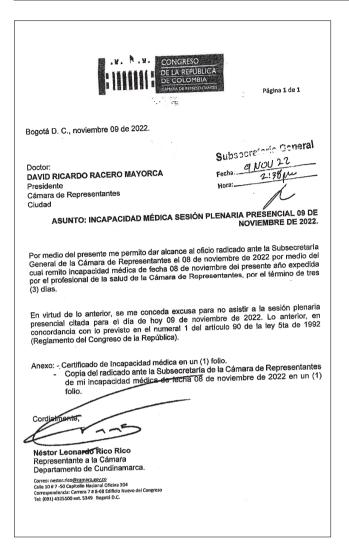
Cordialmente

Cothered Junes C.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Remines Conviedes Sundan Tribus-
1er. AFELLIDO 2do. AFELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN 36 695 6 09
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: 276 27 Mee 1/ Die 8 PRORROGA SI. No
(en letras) (en números)
Trunsayside Kirmay registro medico



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

Ш

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Parágrafo 2° del artículo

Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021 - Primera Vuelta.

Autores: Representantes Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landinez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, John Fredy Valencia Caicedo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano y otras firmas.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1368 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 25 de 2022.

Anuncio: noviembre 8 de 2022.

2. Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autor: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Ponentes: Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2022 y 1057 de 2022 (Reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 19 de 2022.

Anuncio: noviembre 8 de 2022.

3. Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y

fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

Ponentes: Representantes Susana Gómez Castaño, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1750 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022. Anuncio: noviembre 8 de 2022.

4. Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional.

Autores: Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Rodrigo Villalba Mosquera y los Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros.

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa*. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 6 de 2022. Anuncio: noviembre 8 de 2022.

5. Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los Senadores María Fernanda Cabal Molina, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa*. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1539 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 2 de 2021.

Anuncio: noviembre 08 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V]

Lo que Propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas tardes a todos y todas. Cambio Radical, Liberal, Centro Democrático, Pacto Histórico, Partido Verde. Ahí están los delegados del Partido Verde, juiciosos todos los partidos. Secretario Raúl, buenas tardes; vamos abriendo registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes que nos acompañan. Doctor Camilo, buenas tardes, doctor Danilo Lozano, para los funcionarios de la secretaria, técnicos, ingenieros, muy buenas tardes a todos, doctora Milene Jarava, bienvenida.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022. Siendo las 2 de la tarde 14 minutos, saludamos también a la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, hoy a través del Canal Congreso y el canal de YouTube. Bienvenidos todos a esta sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora presidenta, en este momento la secretaría se permite certificar que existe quórum deliberatorio.

de Presidencia, Olga Dirección Lucía Velásquez Nieto:

Teniendo quórum deliberatorio, vamos a abrir el espacio para los congresistas que quieran dejar constancias. Entonces, por favor, para registrarlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, si alguno quiere dejar alguna constancia, la presidencia ha autorizado para que se inscriban. Por favor y darles el uso de la palabra, el que quiera.

Dirección Presidencia, de Olga Velásquez Nieto:

Bueno, hasta momento, se ha inscrito el Representante Alexánder Guarín del Partido de La U, el Representante Jaime Raúl Salamanca del Partido Alianza Verde; el Representante Alirio Uribe del Pacto, el Representante Cristian Avendaño del Partido Verde, Juan Camilo Londoño del Partido Alianza Verde, Alejandro Toro del Pacto Histórico, John Jairo González de las Curules de Paz, la Representante Martha Alfonso del Partido Alianza Verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Damos la bienvenida al ex Representante Eloy Chichi Quintero Romero, bienvenido al salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien, abrimos entonces el espacio para dejar constancias. Empezamos con el Representante Alexánder Guarín. Tiene el uso de la palabra, Representante Alexánder Guarín del Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara. Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias señora presidenta. A todos los colegas presentes en esta plenaria, quiero dejar una constancia relacionada con los servicios públicos que presta la empresa EMELCE S.A. en el departamento del Guainía.

Es inaudito que la empresa de energía tenga esos abusos para cobrar las facturas de energía por

un valor de un millón o dos millones de pesos, a población de ingresos promedios. Realmente la población no entiende por qué esos cobros tan exagerados, cuando hay unos convenios con Elipse y la empresa EMELCE.

Es de recalcar que realmente esos servicios públicos no llegan con la mejor calidad. En algunas ocasiones, a una casa que posee dos o tres bombillos, se le cobran 80 mil, hasta 200 mil pesos y, en los últimos meses, han aumentado considerablemente las facturas.

Por eso, quiero hacer un llamado muy especial a toda junta directiva de la Cámara de Representantes, para que nos puedan ayudar con la Superintendencia de Servicios Públicos y con el Ministerio de Minas y Energía, para que nos den ese apoyo que tanto requiere el departamento del Guainía. También nos dijeron puras mentiras para la época del Covid-19, que no nos iban a cobrar las facturas. Eso fue el detonante porque nos cobraron el triple de la factura, y estaba llegando a población indígena, cuando sabemos que realmente toda la población campesina y afro no tenía otro ingreso; sin estar en sus casas y que después de 3 o 4 meses se les haya cobrado una energía excesivamente muy cara.

Entonces hago ese llamado, muy respetuoso, al gerente de EMELCE S.A. Leonardo Martínez, para que nos revise ese cobro que se está realizando. También quiero dejar la constancia a los corregimientos de San Felipe y Barrancominas para que se les garantice el servicio; solamente se han mandado 20 tambores de combustible para estos meses y, según los habitantes, sólo hasta el 15 o 16 de diciembre ese combustible les aguanta, entonces ellos tendrán que pasar navidad a punta de vela.

Entonces, hago ese llamado, también muy respetuoso, al gerente Leonardo para que ponga en consideración. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Velásquez Nieto:

Gracias Representante Alexánder Guarín por su llamado de atención frente al costo de los servicios públicos. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca del Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida presidenta. Buenas tardes a todos y todas. En Boyacá Cundinamarca y Santander, queridos congresistas, está ubicado uno de los ecosistemas más importantes y estratégicos de nuestro país, y podría decir que de nuestro continente latinoamericano. Es nada más y nada menos que el Parque Nacional Natural Serranía de las Quinchas, un ecosistema con una extensión de 80 mil hectáreas, que en su mayoría está ubicada en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche, en el occidente del departamento. Un ecosistema que representa, después del Chocó, uno de los lugares con mayor riqueza biológica de nuestro país y que, por su gran variedad de flora y de fauna, es uno de

los sistemas naturales más importantes de Colombia, como ya lo mencioné.

Lastimosamente, queridos congresistas, a pesar de ser estar constituido como patrimonio de nuestro país y de las declaraciones de las autoridades ambientales sobre su valor natural, este parque ha venido sufriendo hechos muy tristes y lamentables. Se han desmantelado laboratorios de pasta de coca, se han presentado derrames de petróleo por parte de las multinacionales petroleras y, en las últimas horas, se ha descubierto el denominado cartel de la madera, que ha arrasado irresponsablemente a través de una tala indiscriminada de especies protegidas de este Parque Nacional Natural Regional.

Solicitamos a través de esta constancia, queridos congresistas, que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con otras entidades, fortalezca acciones de recuperación de este ecosistema estratégico. Segundo, que adopte medidas de prevención para que esto no siga sucediendo en una reserva tan importante para Colombia. Y tercero, que haga un acompañamiento a la comunidad y el territorio para impulsar proyectos productivos eco sostenibles, desarrollo turístico ambientalmente amigable y se cuide este ecosistema.

Finalmente, queridos congresistas, quiero pedirle al Fiscal Barbosa que esta vez se ponga del lado de las víctimas, que no haya impunidad con quienes atentan contra nuestro medio Ambiente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, del Polo Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias presidenta. Quisiera continuar con esta línea ambiental de las intervenciones para decirle al Congreso, al país y al Gobierno nacional, que es urgente revisar los Tratados de Libre Comercio y los Tratados de Libre Inversión en Colombia. No es posible que los tratados demanden al Estado por defender el medio ambiente y los Derechos Humanos

Es importante que el país sepa que hoy tenemos 12 procesos abiertos y 7 en etapa pre arbitral por demandas de empresas multinacionales contra el estado colombiano. Si las perdemos, eso equivale a media reforma tributaria, más de 10 billones de pesos en demandas de multinacionales, ¿por qué demandan? porque los Tratados de Libre Comercio ponen los negocios por encima del derecho al medio ambiente y los Derechos Humanos.

Estos tratados afectan la soberanía nacional y van en detrimento de las finanzas públicas. ¿Cómo les parece a ustedes que la multinacional Eco Oro de Canadá, en virtud del TLC firmado con su país, nos tiene demandados por 736 millones de dólares? Todo porque no dejamos sacar oro en el Páramo de Santurbán, cuando la Corte Constitucional ordenó

que no se hiciera explotación de oro en este páramo que abastece de agua a Bucaramanga, a más de dos millones de personas. Ahora resulta que, por ese fallo de la Corte Constitucional, podemos vernos abocados a pagar 736 millones de dólares.

Lo mismo pasa con Glencore, la multinacional suiza que nos tiene demandados porque la Corte Constitucional impidió que se hicieran explotaciones de tajo de minas de carbón a cielo abierto, que estaban quitándole el agua a los pueblos indígenas de La Guajira. No es posible que los Estados se tengan que arrodillar a las empresas multinacionales y que hoy podamos perder 10 billones de pesos porque en fallos nacionales se protege el medio Ambiente y los Derechos Humanos.

Hay que revisar los Tratados de Inversión y los Tratados de Libre Comercio porque no podemos permitir que estén por encima de la Constitución.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Terminó, representante? Muy bien, el llamado frente a las demandas que tenemos. Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño, Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias señora presidenta. Un saludo muy especial a mis compañeros. Hoy quiero enaltecer y felicitar, como siempre, el deporte que está dejando en alto el nombre de Colombia. En los juegos mundiales de patinaje, se corona campeón de forma anticipada. Estos juegos están desde el 24 de octubre hasta el 13 noviembre y Colombia sigue liderando.

Les cuento que Colombia, sacó 19 medallas de oro, ya coronándose campeón; es una delegación de 140 personas entre las que están, deportistas, técnicos, cuerpo médico y delegados que participaron en ocho disciplinas: velocidad, artístico, hockey en línea, hockey patín, inline freestyle, skateboarding, Downhill, inline Downhill y scooter.

Los deportistas siguen dejando en alto el nombre de Colombia, son los mejores embajadores del país. Por eso, hay que enaltecer y seguir apoyando el deporte colombiano. Ahora siguen grandes competencias a nivel mundial de diferentes deportes que, desde la Cámara de Representantes y la Comisión Séptima, vamos a apoyar al lado de la ministra, que ha sido una doliente del deporte y campeona olímpica; ella sabe el sacrificio que tienen que hacer todos estos deportistas para coronarse y llegar a campeonatos mundiales, muchos de ellos sacando el dinero de sus bolsillos.

Entonces, Colombia nos sigue dejando en alto. Vamos trabajar por el deporte incansablemente. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias presidenta. Yo quiero hacer una constancia para que no queden en el olvido los actos tan atroces de la guerra que han sucedido en este país. Y es que se cumplen 25 años de una de las masacres más atroces del conflicto armado, la Masacre del Aro en Ituango, el 19 de octubre de 1997. Llegaron en un helicóptero varios paramilitares y, por otras dos zonas, un grupo de 150 de ellos encerraron, asesinaron y torturaron a esta población durante 15 días, se robaron 1200 reses y generaron un desplazamiento de más del 90% de este corregimiento.

Pero es muy importante recordar que, a quienes han denunciado lo sucedido allá, siempre les ha pasado algo: Francisco Villalba, ex paramilitar, confesó lo que sucedió, inclusive dio nombres de un expresidente que había tenido que ver en ese magnicidio y, meses después, fue asesinado. El general Manosalva, que también sabía de lo que estaba sucediendo o planeándose, también murió. Pedro Juan Moreno, Secretario de gobierno de la Gobernación de Antioquia, murió en extrañas circunstancias en un accidente de helicóptero. El ex paramilitar Salvatore Mancuso, que también contó cómo sucedió y se planeó esta masacre, fue extraditado. Carlos Castaño, comandante paramilitar, fue asesinado.

Y uno de los nombres más dolorosos, de los asesinatos más dolorosos de este país, el abogado y defensor de los Derechos Humanos, Jesús María Valle, asesinado casi un año después, en febrero de 1998. Él fue hasta la oficina del gobernador de ese momento y denunció lo que iba a suceder en La Granja, en Santa Lucía y en el Aro, donde hubo 3 masacres. Él también fue asesinado meses después.

Y una comunidad a la que se le ha prometido carretera y restitución, hoy solo tiene olvido y abandono. Así que hago un llamado a nuestro Gobierno, a la oficina de Restitución de Tierras, a La Unidad de Víctimas y al Alto Comisionado para la Paz, para que pongamos la mirada en la comunidad del Aro en Ituango y le respondamos, así como lo hemos hecho en otros lugares. Gracias presidenta.

Presidencia, Dirección de Olga Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González, del CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señora presidenta. Bueno, mi constancia va en el mismo sentido que la del Representante Alejandro Toro y es referente a la masacre del Aro. No es una casualidad, nosotros estuvimos allá este fin de semana en una audiencia pública a la que fue invitado el Gobierno nacional y, lamentablemente, nosotros tenemos que decir que del Gobierno nacional no tuvimos ningún delegado en la audiencia.

Por lo tanto, nosotros vamos a hacer unos requerimientos a la sentencia de la Corte del primero de julio del 2006. Esa sentencia de la Interamericana de Derechos Humanos condena al Estado colombiano a responder por la masacre del Aro y la masacre de La Granja en Ituango, Antioquia.

Hoy, 25 años después, corregimientos totalmente olvidados, corregimientos que no aparecen sino en el mapa, solamente porque están registradas las masacres, todos los gobiernos de turno llegan con miles de promesas, pero no hay un mejoramiento de vivienda, no hay acueducto, no hay alcantarillado, no tiene ni siquiera un parque principal, no tienen una callecita pavimentada, no hay conectividad a internet, no hay telefonía de celular, no hay acceso a educación, no hay acceso a la salud, no hay nada.

A nosotros nos parece muy delicado el tema y es porque parece que la sentencia estuviese pintada o escrita simplemente un papel y que de nada sirve. Entonces, que haya una condena al Estado colombiano que obliga a responder por esas víctimas, que obliga a responder por esas comunidades, por esos campesinos.

Hacemos un llamado y me uno a las palabras del Representante Alejandro Toro, tenemos que llegar a esa comunidad y tenemos que llegar con el desarrollo integral, tenemos que reparar a las víctimas, no más embolates, no más mentiras para esa comunidad del Aro, ni para la Granja, ni para las víctimas de este

Hoy dejamos esta constancia y que responda quien tenga que responder, pero el requerimiento se tiene que hacer a todas las instancias del Gobierno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Velásquez Nieto:

Gracias Representante por su constancia frente a la atención integral a las víctimas. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso, Partido Alianza Verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias presidenta. Quiero contarle a esta plenaria, si me permiten su escucha, que, en el año 2013, este Congreso aprobó la Ley 1632, que rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero. Una ciudad que desapareció, producto de la falta de previsión en los sistemas de gestión del riesgo, que estaba anunciada esa tragedia natural y que costó la vida de más de 20 mil personas y la desaparición de un pueblo del Norte del Tolima.

Quiero contarles, que, en esa ley, hay una serie de medidas mediante las cuales rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero y que, desafortunadamente, no se han implementado a pesar de la ley aprobada.

Estamos promoviendo un debate de político frente a esta ley, frente a la implementación y cumplimiento de las medidas allí contenidas, en la Comisión Séptima. Aprovechar para invitar a esta plenaria, a quienes hacen parte de esta Comisión para que rápidamente aprueben este debate que se ha propuesto y puedan comprometerse las entidades del Estado a implementar las medidas de su competencia.

Quisiera también contarles que, en esa ley, se exige y se insta al Congreso y al Gobierno nacional a que todos los 13 de noviembre se rindan honores en memoria de la desaparecida ciudad de Armero. Por lo general, solamente lo hacen quienes fueron víctimas de esta tragedia, sus familiares que, todavía hoy, viven en la ciudad de Armero; el resto del país, por lo general, no se inmuta frente a esta tragedia que, año a año, exige la ley que haga memoria, reconocimiento y honores.

Presidenta Olga Lucía, hoy que usted está presidiendo, quisiera pedirle que, como el próximo domingo se conmemora un año más de esta tragedia, permita usted, por favor, que esta plenaria rinda honores a través de un minuto de silencio para las víctimas de la desaparecida ciudad de Armero. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Atendiendo a su llamado, le solicito a la plenaria que tengamos un minuto de silencio por todas las personas que perdieron su vida en esta tragedia de Armero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La presidencia ha solicitado un minuto de silencio por las víctimas de la desaparecida ciudad de Armero.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Bueno, le recuerdo a la plenaria que llevamos dos semanas sin hacer constancias y varios representantes nos han pedido hacer las constancias el día de hoy. Tenemos 17 inscritos, vamos en el número 9 y luego terminamos estas constancias. Tiene el uso la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todos. En estos días tuve la oportunidad de volver al Amparo, a hablar con los recicladores de Bogotá y creo que, en Colombia en general, tenemos un gran reto con respecto al aprovechamiento.

De la tarifa de aseo de Bogotá, tan sólo se destina el 17% para el aprovechamiento, en un momento en la historia mundial en el que estamos inundados de basura. En Cali, mis compañeros caleños, en la tarifa de aprovechamiento de la ciudad de Cali, tan solo se destina un 10% para el reciclaje, lo cual quiere decir que eso es lo que se va a reciclar, un 10% de la basura que se recoge.

En el Amazonas se aprovecha el 0%, no hay cómo hacer aprovechamiento de basuras en el Amazonas.

Pero, además de eso, además de que somos unos sinvergüenzas, que nos da pereza separar la basura y le dejamos la tarea a los centros ambientales, que realmente son nuestros recicladores. A ellos, de la tarifa de aprovechamiento, por cargar toneladas de basura, tan solo les llega un 1% de la tarifa, por una tonelada que le cuesta muchísimo a un reciclador aprovechar, se le pagan 70.000 pesos. Pero, además, no se les está pagando a tiempo; en Bogotá, las empresas le están pagando a dos o tres meses a los recicladores, que viven del día a día, condenándolos eternamente al gota gota.

Quiero hoy hacer un llamado a mis compañeros congresistas, a que salgamos con los recicladores de acá del centro, que salgamos a reciclar con ellos, a que metamos las manos en la basura; eso se llama el "basura challenge" y lo hace una fundación, y quiero que me acompañen porque esto cambia nuestra perspectiva acerca de los recicladores y las condiciones en las que viven. Muy pronto pasaré por sus puestos ofreciéndoles que me acompañen a meter la mano en la basura con los recicladores y a entender las dificultades del sector. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño, del Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias. El presidente Petro, en diferentes instancias nacionales e internacionales, ha recalcado la importancia que tiene, dentro de su Gobierno y a nivel nacional e internacional, la descarbonización y el modelo de desarrollo que vamos tener para este país. Aquí en el Congreso, alrededor de eso, se han desarrollado diferentes debates; en la Comisión Quinta llegamos a unas conclusiones dentro de las cuales, para todos los congresistas, era importante seguir un modelo de transición energética justa y limpia.

Yo, en el trabajo que me tomado, tuve la oportunidad de visitar unas plantas o unos proyectos de autogeneración a pequeña escala, de energías limpias con el medio ambiente en territorios olvidados o lejanos, en donde uno entendería que no se encuentra la civilización y donde la mayoría creería que no está la civilización, en el campo, pues estos proyectos de autogeneración tienen una riqueza y una gran cantidad de enseñanzas, que yo quisiera que todos aquí conocieran.

Portanto, hemos invitado, con estas organizaciones de mujeres campesinas emprendedoras de diferentes territorios del país, a una audiencia pública que se va realizar el día de mañana a las 8 de la mañana en el auditorio Luis Carlos Galán, aquí en el Congreso, para que podamos construir esas propuestas para Plan de Desarrollo, en torno a cómo vamos a aportar nosotros en ese camino de la transición energética

justa. Esta es una oportunidad para un nuevo modelo, no solo de energía, sino económico, en el cual, a través de las mujeres, a través del campo y de las organizaciones campesinas, se pueda llegar a articular a asociaciones grandes que generan energía a unas escalas mucho más grandes.

Hay muchas organizaciones que van a estar presentando maquetas de sus proyectos de autogeneración, fincas completas que funcionan con biodigestores, con puentes fotovoltaicos y con diferentes fuentes de energías limpias, que quieren venir a que el Congreso los escuche y tenga en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, cordialmente invitados a esta audiencia, mañana a las 8 de la mañana, de los pequeños autogenerados, o autogenerados a pequeña escala, de energías limpias; para poder construir ese camino de la transición energética justa y limpia con las comunidades y con las organizaciones de mujeres campesinas emprendedoras.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Cristian, entonces las dos invitaciones la de la Representante María del Mar Pizarro frente al reciclaje y meter las manos a la basura, la invitación del Representante Cristian Avendaño, mañana 8 de la mañana, audiencia pública en el salón Luis Carlos Galán, para hablar sobre la transición energética y la ruta que vamos a emprender como país.

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No habido un día de esta semana que no haya una noticia en todos los medios de comunicación sobre algún feminicidio, sobre algún caso de violencia sexual física y tortura hacia las mujeres en diferentes espacios.

Acá en Bogotá, la semana pasada, un profesor violó a una niña de 7 años en un colegio que ya había sido denunciado ante las autoridades por hechos similares. Les cuento que también una mujer, acá en Bogotá, denunció haber sido víctima de violencia sexual en pleno Transmilenio, lo cual no es un secreto porque el 80% de las mujeres que accedemos a este medio transporte público hemos sido víctimas de algún tipo de abuso sexual. Increíble que ni siquiera tengamos el derecho a movernos libremente por nuestras ciudades.

En Antioquia, un joven de 22 años abusó sexualmente y torturó hasta asesinar a una mujer en Andes y, sin embargo, el país sigue diciendo que le parecen exageradas nuestras manifestaciones de rabia frente la inacción del Estado Colombiano con este tipo de violencia que no nos permite vivir tranquilamente. Les recuerdo que los derechos de las mujeres hacen parte de los Derechos Humanos y que no solamente la violencia es por acción, sino también por omisión.

Hace dos días, un militar quedó impune por vencimiento de términos en un proceso el que se le denunció por haber torturado y haber marcado con una cuchilla la piel de una mujer, además de haberla abusado sexualmente. Esto sigue pasando día tras día nuestro país y todavía hay personas que creen que los feminicidios son casos de manzanas podridas, que son casos aislados, que la violencia o que la ropa sucia se lava en casa, ¡no señores! ¿cuáles son las acciones que está desarrollando este Congreso y el Gobierno nacional? Esto no se trata solamente de salir a trinar, el cambio con las mujeres debería empezar por proteger nuestra vida.

Menos mal que el movimiento feminista tiene súper claro que, aunque haya un Gobierno diferente, las calles siguen siendo nuestras, y el 25 de noviembre bajo la convocatoria de "Somos un Rostro Colectivo", volveremos a las calles para luchar en contra de la violencia machista. Hoy también le solicitamos y le exigimos al Gobierno que declare una emergencia nacional por violencia machista, porque no es solamente la violencia de los hombres sino la violencia institucional que, cada vez que vamos a denunciar, no falta el funcionario que dice "¡ay pero usted como venía vestida!", que justifican a los agresores y que nos revictimizan.

Dirección de Presidencia, Olga Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Cero tolerancias con la violencia contra las mujeres. Representante Juan Pablo Salazar del CITREP, tiene el uso la palabra. ¿No está? tiene el uso de la palabra el Representante Carreño de las Curules de Paz.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias presidenta. Las curules del Acuerdo de Paz queremos dejar la siguiente constancia: el próximo sábado, 12 de noviembre, se van a desarrollar los diálogos vinculantes en la ciudad de Bogotá; abarcan las 20 localidades y, por supuesto, las necesidades, las urgencias, las reivindicaciones de millones de bogotanos y bogotanas no solo sean escuchadas, sino que sean tenidas en cuenta al momento de la redacción y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que debe dar como resultado una sociedad de cambio, de transformación, de mejoría ostensible en las condiciones de vida, tanto materiales como espirituales, de las inmensas mayorías de nuestra población.

Hacemos una invitación a los bogotanos, a las bogotanas, a las organizaciones sociales, a las organizaciones sindicales, a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos, del territorio y del medio ambiente; hacemos una invitación a los gremios económicos y a los bogotanos del común a que participen estos espacios, a que planteen esas necesidades. Esta reivindicación es con un sentido estratégico para que logremos que en el Plan Nacional de Desarrollo efectivamente queden incluidas esas aspiraciones, esas necesidades.

La idea es que logremos construir un país en paz, en prosperidad, con justicia social, que es lo que reclaman las mayorías de la capital de la República. Tenemos la absoluta convicción de que, si las voces de las mayorías son escuchadas y en el documento queda reflejada esa aspiración, vamos a lograr que también en los presupuestos de los 4 años del Gobierno del cambio, en la conformación de la estructura y la correlación política de la ciudad el próximo año, también estén plasmadas esas aspiraciones. Que no sea solo un discurso, sino que haya posibilidades realizar esas aspiraciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Carreño. Así es, sábado 12 de noviembre, de manera simultánea, serán los diálogos vinculantes para la ciudad de Bogotá en las diferentes localidades. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señora presidenta. Un saludo muy especial para toda la plenaria, nuevamente aquí trabajando por nuestro país. Quiero contarles sobre una tendencia que hay en Twitter, que dice: "con mis hijos no te metas". Quiero explicarles de qué trata. Son justamente son los carteles que están acá, que hacen referencia a los padres de familia que están allá y, de hecho, hay varios que faltan por llegar.

Esto hace referencia al Proyecto de ley que está en el Orden del Día, sobre el cual están muy preocupados los padres de familia y le hacen una súplica al Estado y a este Congreso. "Con mis hijos no te metas" porque justo este Proyecto de ley busca socavar, quitar el derecho y la libertad de los padres a educar sus hijos. Por eso nos manifestamos en las redes sociales y también aquí en el Congreso, porque este proyecto busca instaurar una cátedra obligatoria de aborto y sexualidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pido por favor, representante, decirles a las barras que lo acompañan que está prohibido hacer arengas y manifestaciones como las están haciendo en este recinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Así es, les pido por favor, aquí no se puede gritar ni aplaudir.

Entonces lo que se busca es instaurar una catedra obligatoria en los colegios, sobre aborto y una sexualidad también ideologizada, inclusive socava la libertad religiosa al quitarle el derecho los padres de educar a sus hijos desde una visión religiosa.

Quería hacer esta constancia porque me enteré de que están por aplazar el proyecto y quería pedir solidaridad de mi compañera Susana para que se debatiera. Esta es la segunda o tercera vez que está en el Orden del Día y la vez pasada también estuvieron aquí todos padres familia; hoy vienen más a manifestarse en contra de este Proyecto de ley, y la idea es debatirlo para darle, de una vez por toda, la tranquilidad del país de que este proyecto no avance en el Congreso la República, justo por todos los peligros que les acabo de mencionar.

Es que los padres se merecen el derecho de educar sus hijos y que el Estado no entre en la tendencia intervencionista de decir que los hijos no son de los padres, sino que son del Estado. Bajo esa ideología quieren imponernos cátedras obligatorias en los colegios, socavando la libertad de los padres a educar los hijos. Así que les pido por favor que me acompañen y que debatamos este proyecto atenido también a la solidaridad y a todas las familias que han venido y que vendrán en contra de este Proyecto de ley. Muchas gracias querida presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Moción de orden, Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias presidenta. Un saludo para todas y todos quienes nos escuchan. Yo estoy de acuerdo con que tengamos diferentes visiones, diferentes concepciones de vida y que lo podamos debatir con argumentos, pero sí me parece que no es posible que utilicemos las constancias o la tribuna del Congreso para decir mentiras, eso me parece que debemos de controlarlo. Podemos debatir, sustentar nuestras posiciones, pero no decir mentiras. Por favor, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante por la moción. Nosotros manifestamos que hace dos semanas no se hacían constancias. Nos faltan los Representantes Juan Pablo Salazar, Gersel Pérez, Betsy Pérez, Eduard Sarmiento, Luis Carlos Ochoa, Hermes Pete y Karyme Cotes, y terminamos para poder aprobar el Orden del Día. En ese punto se va a abrir este espacio, así que continuemos como lo establecimos desde el principio para terminar con las constancias. Representante Juan Pablo Salazar, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.

Muchas gracias. Bueno, quiero hacer un llamado muy respetuoso al Ministerio de Minas y Energía al igual que al Acedelca y a la Superintendencia Servicios Públicos por lo que está sucediendo en el departamento del Cauca. Ya desde hace mucho tiempo se viene prestando un pésimo servicio por parte de la Compañía Energética de Occidente en algunos municipios del departamento.

Hace algunos días, las comunidades en el municipio de Suárez, hicieron una mesa de trabajo con la alcaldía y las organizaciones sociales, pero no habido realmente una solución efectiva a la problemática del corte indiscriminado de energía en las zonas de Suárez.

Hoy, el municipio Caloto en el norte del Cauca, también está viviendo unas tensiones porque las comunidades, desde el día 5 de este mes, está sin energía. Hasta el momento, ha afectado a los centros educativos, a los hogares comunitarios y a cientos de familias que están sobre esa región. En estos momentos están la Policía y el ESMAD arremetiendo contra la gente que está ahí movilizada exigiendo el espacio de diálogo; y por eso le pedimos al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, que atienda lo más pronto posible esta situación y que se le brinde una solución efectiva.

No es posible que se sigan creando mesas de diálogo y acuerdos con esta empresa que finalmente no se respetan, y por eso hoy tenemos las tensiones que se están viviendo en el departamento del Cauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel Luis Pérez y la Representante Betsy Pérez que van a hacer una constancia sobre la emergencia invernal en el Atlántico y la dejaron radicada en la secretaría. Representante Gersel Luis

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias presidenta. De verdad que antes de iniciar, no entiendo por qué me ponen 1 minuto. Y también quisiera que pudiéramos proyectar un video que tenemos en cabina.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señores de cabina, el video de la constancia del Representante Gersel Luis sobre la ola invernal.

Reproducción de video.

"...Hoy hay tristeza en el municipio de Piojó y realmente la gente necesita el apoyo del Gobierno y del sector privado, e invitamos a quienes se puedan

Primero, hay que hacer un llamado al Gobierno nacional y a La Unidad de Gestión del Riesgo. Hoy Piojó necesita la solidaridad de Colombia, pero, más que todo, que el Gobierno nacional haga presencia. 92 familias que lo han perdido todo, el cementerio de Piojó hoy llora sus muertos. Realmente necesitamos el apoyo del Gobierno nacional.

Apoyamos la labor que viene haciendo la Gobernadora con su equipo de trabajo, pero es importante que el Presidente de la República pueda hacer presencia en Piojó. La situación viene del año 2012, cuando hubo una inundación que dejó la laguna sedimentada, lo cual impide que se filtre el agua.

Hay que sacarle esa sedimentación para que retorne a su cauce natural- Y hay otro agravante que nos dicen aquí, que supuestamente el señor Alcalde de Manatí está bombeando agua hacia acá, hacia la laguna. Vamos a verificar esa situación también. Tiene dos retroexcavadoras de las más grandes y está bombeando hacia los canales. Entonces esto es lo que está ocurriendo..."

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Presidenta, yo sí quiero pedirle, a través de esta constancia, el compromiso de la mesa directiva. Hoy tenemos una situación grave en el departamento del Atlántico, ya que todos sus municipios, incluyendo el distrito de Barranquilla, se encuentran afectados por la ola invernal. Vemos que el Gobierno nacional, a través del Decreto 213, expedido por el Presidente de la República, declaró la situación de desastre nacional. Pero al día de hoy, el señor Javier Pava, director de La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, no ha hecho presencia en el departamento del Atlántico.

Vemos la indiferencia del director de La Unidad de Gestión del Riesgo y por eso hago el llamado contundente desde esta plenaria para que la mesa directiva le solicite que haga presencia en el departamento del Atlántico. Basta de la indiferencia del Gobierno nacional con el departamento del Atlántico; exigimos que se lleven las ayudas necesarias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, para continuar con la constancia de la emergencia invernal en el Atlántico, la Representante Betsy Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Señora presidenta, compañeros. Julio Flores, poeta nacional, murió en el municipio de Usiacurí, del departamento del Atlántico; es uno de los 22 municipios seriamente afectados por la ola invernal.

Atlántico tiene más de 2.5 millones de habitantes. Creemos, consideramos, que los atlanticenses somos gente honesta, seria y trabajadora, que merecemos que el Gobierno nacional mire hacia allá. Pero ahora, que lo haga hoy, no queremos más minutos de silencio en esta Cámara por desastres.

Creo que es momento de actuar, señora presidenta, y buenísimo que la mesa directiva le haga seguimiento a esta constancia que hoy estamos dejando, porque lo que está viviendo el departamento del Atlántico no da espera, y con minutos de silencio no lo vamos a solucionar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante por el llamado sobre la emergencia invernal que está pasando en el Atlántico. Tiene el uso la palabra el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidenta. Rápidamente, primero quiero dejar constancia en relación al proyecto progresista que avanza por Latinoamérica. Mañana se reúne en Santa Marta por 2 días el grupo de Puebla, que justamente tiene como objetivo analizar y ahondar esfuerzos para que la ola progresista de Latinoamérica se consolide y logre propósitos comunes para quienes llevamos años levantando y agitando las banderas de La Unión de nuestra América, por supuesto que es un muy buen momento para vivirlo.

Además, porque celebramos la victoria de Ignacio Lula da Silva, quien fue apresado en muchos lugares de este continente, sufrió persecución judicial aparte de la que ya había vivido cuando era dirigente sindical, y hoy vuelve al gigante latinoamericano a gobernarlo para el pueblo y desde el pueblo. Enorme saludo entonces al grupo de Puebla.

Aprovecho también para dejar constancia porque esta semana se debate en el Concejo Distrital de Bogotá el proyecto que busca integrar a Bogotá a la figura de región Metropolitana, la cual acabará con las autonomías territoriales, figuras concedidas de los escritorios de Pro Bogotá, un tanque de pensamiento conformado por empresas de la construcción, los bancos y los almacenes de grandes superficies.

Ni más ni menos que los tres grupos y tipos de actividades económicas que más se benefician del crecimiento desordenado, desaforado, e irresponsable social y ambientalmente en la sabana de Bogotá y en todo el departamento de Cundinamarca. Quieren convertir a Cundinamarca, a través de esta figura, en una sola metrópoli que en últimas le hace el juego precisamente a unos muy pocos intereses económicos, mientras el resto del empresariado, las comunidades, el campesinado y nuestros ecosistemas, sufren los embates del volteo de tierra y del cambio de uso de suelo irresponsable, desordenado y desaforado.

Manifestamos, desde acá, que por supuesto en su autonomía, pero también con la posibilidad que tenemos de deliberar desde aquí y desde allá el consejo distrital escuche a las voces de las comunidades que no fueron escuchadas durante la construcción del adefesio llamado región Metropolitana, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señora presidenta. En el día de hoy, con las buenas tardes para todos y todas, quiero dejar constancia sobre lo que sucedió el día de ayer en Antioquia, en la ciudad de Medellín. Colapsó nuevamente el metro de Medellín y hoy quiero dejar constancia de la gran preocupación que se

tiene frente al tema de lo que tiene que ver con ese proyecto de movilidad sostenible. Hoy voy hablar de lo que tiene que ver con el tren del río, que es la primera etapa del proceso de recuperación del Ferrocarril de Antioquia, que inició por allá en el año 2016 con La Unión de la gobernación de Antioquia, el área Metropolitana, el metro de Medellín y la idea para crear lo que sería la promotora de Ferrocarril Antioquia. La idea es recuperar por fin ese sueño grande todos los antioqueños y los colombianos de recuperar el sistema férreo en nuestro departamento.

Y hoy la gran preocupación es ese tren del río, que es un proyecto totalmente estructurado, fruto de la unidad institucional que va a mejorar el sistema de transporte masivo del valle de Aburrá, con la integración de 7 estaciones que servirán de apoyo a ese metro de Medellín, que hoy transporta más de 1.500.000 mil pasajeros diarios.

Yo he venido diciendo que hoy en el metro de Medellín uno no entra, ¡lo entran!, que uno del metro de Medellín no sale, ¡lo sacan! y entonces esa gran capacidad que tiene es lo que, sin lugar a duda, nos lleva a pensar y a agilizar este proyecto que involucra a todo el departamento, cuenta con el respaldo técnico, político y financiero de la nación, de la gobernación de Antioquia, del metro, del área Metropolitana y de los 124 alcaldes del departamento de Antioquia.

Entonces hoy quiero expresar y dejar constancia que ese tren del río es un proyecto que solo hoy está pendiente de ese apoyo de la alcaldía de Medellín porque, aunque el alcalde ha expresado su apoyo y considera que es importante, a veces lo deja ver como que si no lo fuera porque en algunas ocasiones condiciona lo que se dice.

Más allá de mandar el mensaje desde la plenaria de la Cámara de Representantes, es para invitar a la alcaldía de Medellín a que ese apoyo no vaya condicionado a nada, si dará los recursos, si se reducen las transferencias de EPM a la ciudad, lo que deja en el aire el compromiso de la alcaldía de un proyecto necesario para construirlo, por supuesto está pidiendo que los sobre costos de estos no sean asumidos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, y queda la constancia de su llamado frente a la alcaldía de Medellín y la emergencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Ermes Pete, departamento del Cauca, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señora presidenta. Quiero dejar constancia el día de hoy frente a los ataques que está sufriendo el pueblo indígena Coconuco en el departamento del Cauca, donde ha habido un asesinato por parte de Smurfit Kappa Cartón Colombia. Y el asesinato del guardia Juvencio Cerquera. En este momento están en esa situación y hoy hacemos un llamado a los organismos de Derechos Humanos y al Ministerio

del Interior para que faciliten el tema del diálogo y no haya más asesinatos y más vidas perdidas en el departamento del Cauca.

Pero hoy también aprovecho para dejar constancia sobre el reclamo que han hecho las comunidades indígenas, campesinas y afros del norte del Cauca que fueron citados a un diálogo, la CEO, Compañía Energética de Occidente, Cedelca y su incumplimiento, el cual dio paso a una protesta. Sin embargo, la respuesta del gobierno ha sido el gas lacrimógeno a través del ESMAD, por lo que hoy llamo al Ministerio del Interior, pero también a la ministra de Minas y Energías, para que faciliten la situación.

Son empresas privadas, sí, pero que hay que dialogar y hay que conversar antes que llegar a estas situaciones que hoy está viviendo el departamento y que la violencia tampoco cesa en el tema de los reclutamientos de menores y la violencia en los distintos territorios en Tierradentro como ha sucedido este fin de semana.

Pero también quiero hacer un llamado a La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para que revise el asunto de la ola invernal que está viviendo el sur del departamento del Cauca.

La comunidad, a través de las mingas, han venido avanzando, pero ha sido muy poca la respuesta por parte del Gobierno nacional en cuanto los puentes que se han ido en estas avalanchas en el norte del Cauca.

Al mismo tiempo, en el municipio de Inzá, las familias que quedaron sin viviendas no han recibido respuesta en esta emergencia que está ocurriendo en la Cordillera occidental, las vías destruidas. Y quiero dejar constancia para que las entidades competentes den respuesta y acompañen las fuerzas de los alcaldes de los municipios, que están quedando solos los resguardos indígenas y a través de las mingas están tratando restablecer la comunicación con el centro del departamento que es la ciudad de Popayán. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Muchas gracias señora presidenta. Un saludo cordial para todos a esta hora de la tarde. Quiero hacer un llamado una vez más a La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y, en esta oportunidad, también a EPM, a quien por vía de la Resolución número 1056 del 4 de noviembre del 2022, se le ordenó la actualización de su plan de manejo de riesgo para todas las poblaciones que quedan aguas abajo de Hidroituango. Expertos se han pronunciado manifestando que existe un gran riesgo de inundación en estas poblaciones una vez que estas turbinas empiecen a encenderse de manera gradual.

Hoy quiero decirle a La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo que no solamente se trata de Cáceres, de Tarazá, de Puerto Valdivia, por donde pasa el agua, sino que también se trata de los municipios del San Jorge y La Mojana sucreña cordobesa y bolivarense, y estoy hablando de San Marcos, San Benito Abad, Caimito, Guaranda, Majagual, San Jacinto del Cauca, que son municipios que quedan en la Depresión Momposina, donde el agua llega, reposa y no tiene para dónde más correr.

de Dirección Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante gracias. Para terminar las constancias, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, y ya habremos cumplido con las 20 constancias del día de hoy. Señor Secretario, para proceder a leer el Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Querida presidente, muchas gracias. Hoy quiero dejar constancia de la situación que vive el municipio de Piedecuesta Santander, un municipio que lleva 4 días sin agua a causa de los desastres naturales que colapsaron la bocatoma que surte el acueducto en el sector de la Colina y Río de Oro, la planta de la Colina.

Yo entiendo que la alcaldía municipal y la piedecuestana de servicios han hecho lo humanamente posible para restablecer el servicio de agua potable, pero aquí hay 17 colegios que hoy no han tenido clase en los últimos 4 días, más de 28.000 mil niños, 20 veredas y 170.000 mil habitantes incomunicados. Y es por eso que hacemos la constancia el día de hoy, haciéndole un llamado al Gobierno nacional, a La Unidad de gestión del riesgo, al Ministerio de Vivienda, al Instituto Nacional de Vías, al Presidente Petro.

El departamento de Santander hoy necesita los recursos de ese decreto que el presidente sacó para los desastres naturales. Ponga los ojos en Piedecuesta y ayúdele a la alcaldía municipal y a la empresa de servicios públicos a solucionar este problema de agua. Gracias querida presidente.

de Dirección Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. El llamado para todas las entidades encargadas de gestión del riesgo frente a las constancias de emergencia invernal que han quedado hoy en esta plenaria.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día con la proposición de aplazamiento del punto 3 del mismo.

Señor Secretario, lea las proposiciones de audiencias públicas y debates de control político también por favor.

Lectura Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 3 proposiciones de control político y 2 proposiciones de audiencias públicas. Solicitud de citación a control político.

Firma: Germán José Gómez López.

"En mi calidad de Representante a la Cámara del Congreso de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª, solicito citar a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Educación, Alejandro Gaviria Uribe y el rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Jaime Alberto Leal Afano, para que en sección plenaria se fije en el presente periodo legislativo informe al país sobre la modalidad de escogencia del organismo rector de dicha entidad y sus delegados cuestionario".

Firma: Germán José Gómez López.

Proposición de audiencia pública, firmada por Jaime Raúl Salamanca.

"En atención a la grave situación laboral de recurso de dotación de infraestructura y servicios que se prestan en el sector salud del departamento de Boyacá, en mi calidad de congresista y de conformidad con el artículo 264 de la Ley 5a, respetuosamente solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representante, autorizar la realización de una audiencia pública en la fecha y hora que sea definida en las instalaciones del Congreso y cuenten con conexión virtual para que los interesados puedan participar desde cualquier lugar del país, con el objeto de escuchar a los actores civiles e institucionales. Para tales efectos, sírvase invitar a la Ministra de Salud Carolina Corso, al Viceministro de Salud Germán Escobar, al Director del Instituto Nacional de Salud Martha Lucía Ospina, al Superintendente Nacional de Salud, Ulay Beltrán, al Director del Instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, doctor Francisco Ruso, al Director administrativo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud (Adres), Jorge Gutiérrez San Pedro, Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, al Director de la Función Pública, César Augusto Manrique, al director de la Comisión Nacional de Servicio Civil, doctor Mauricio Liévano, al Contralor de General de la República, Carlos Hernán Rodríguez, a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello y al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Asís".

Firma: Jaime Raúl Salamanca Torres.

Y "proposición para audiencia pública sobre Inteligencia artificial en Colombia, derechos humanos, democracia y regulación, para el próximo 1° de diciembre en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente de Cámara de Representante a partir de la 1 p. m., con transmisión en vivo en el canal Congreso de la Cámara de Representante.

Para tal efecto invítese a la Ministra de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones doctora Sandra Milena Urrutia, Ministro de Defensa Nacional Iván Velázquez, Ministro de Trabajo Gloria Inés Ramírez, Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, Arturo Luis Luna, Director de la Agencia Nacional Digital, Juan Pablo Ceballos, al Relator Especial para Libertad de Prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Bacca Villarreal, a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello, al Contralor General de República, Carlos Hernán Rodríguez, académicos y otras organizaciones afines".

Firma: *Alirio Uribe Muñoz* Representante a la Cámara.

Han sido leídas las audiencias públicas, la citación a debate de político y el orden público y el Orden del Día con la proposición de aplazamiento presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pregunto a la plenaria si aprueba el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

SÍ se aprueba señor presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia

Reproducción Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Les recuerdo a las personas que nos acompañan en las barras por favor hacer silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dejamos constancia que esta sesión ordinaria inició a las 3:50 de la tarde.

"Primer punto del Orden del Día, proyectos para segundo debate;

Proyecto de acto legislativo 214 del 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del acto legislativo 2 del 2021 primera vuelta. Autores: Representantes Jorge Alejandro Ocampo, Edward Sarmiento, James Mosquera, Orlando Castillo, Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, Jorge Eliécer Tamayo, Heráclito Landinez, Luis Albán, Alirio Uribe, Pedro Suárez, Luz María Munera, Marelen Castillo, Astrid Sánchez Montes de Occa, Haiver Rincón, Gerson Lisímaco Montaño, Pedro Baracutao, Juan Carlos Wills, Luis Eduardo Díaz,

Yulieth Sánchez, Erick Velasco, Camilo Esteban Ávila, Víctor Manuel Salcedo, Héctor Mauricio Cuéllar, Carlos Alberto Cuenca, Wadith Manzur, Karen Manrique, John Jairo González, Karen Juliana López, John Fredy Valencia, Luis Ramiro Ricardo, Julián Peinado, Jezmi Barraza, María Eugenia Lopera, Juan Diego Muñoz, Piedad Correal y otras firmas.

Ponente Representante: Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicado en **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2022

Publicación ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1223 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate 1368 de 2022.

Y aprobado en Comisión Primera octubre 25 de 2022.

Anuncio noviembre 8 del 2022".

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ¿se encuentra en la plenaria el ponente, el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No se encuentra el ponente, entonces aplazamos este acto legislativo para la siguiente sesión plenaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de ley 191 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye los odontólogos con especialización médico-quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autor: Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ponentes: Representantes Andrés Eduardo Forero y Héctor David Chaparro.

Publicado en **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Publicado en ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021.

Publicado en ponencia para segundo debate 440 de 2022 y 1057 de 2022 reasignación.

Aprobado en Comisión Séptima abril 19 del 2022.

Anuncio noviembre 8 del 2022".

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, este proyecto tiene varios impedimentos, entonces antes de darle el uso de la

palabra al ponente por favor leer los impedimentos para ponerlos a consideración de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora presidenta, se han radicado los siguientes impedimentos en la subsecretaría general para este Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar este Proyecto de ley, debido a que "puede traer consigo un beneficio directo, en tanto que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que tienen su profesión de odontólogos". Juan Carlos Vargas Soler se retira del recito mientras vota su impedimento.

También se declara impedida la Representante Karen Juliana López Salazar, toda vez que "por su formación profesional como odontóloga podría representar un conflicto de interés con el objeto del presente Proyecto de ley".

Se retira el recinto la Representante Karen Juliana López Salazar mientras se vota su impedimento.

Yamil Hernando Arana Paraguay, también se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que "de acuerdo con las actividades de sus familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o votar dicho Proyecto de ley", Yamil Hernando Arana Padauí.

Giovanni Alberto Palacio Mosquera también se declara impedido para este Proyecto de ley y abandona el recinto mientras se vota el impedimento debido, debido a que "un hermano suyo y su hijo ejercen la profesión de odontólogos".

César Cristian Gómez Castro, se declara impedido también y abandona recinto mientras se vota su impedimento, por cuanto "puede generar un posible conflicto de interés dado que cuenta con un familiar dentro de los grados de consanguinidad, afinidad dispuestos por la ley que ejercen como odontólogo".

La Representante Karen Astrid Manrique Solarte, se declara impedida también para votar este proyecto en razón a "un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, dedicados al servicio de esta área de la salud".

La Representante Karen Manrique abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Gloria Elena Arizabaleta también se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento para votar este proyecto ya que "puede verse incursa en un posible conflicto de interés, toda vez que tiene parientes dentro de grados de consanguinidad y afinidad que son estipuladas por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de ley".

El Representante Vladimir Olaya también declara su impedimento para el proyecto y abandona el recinto mientras se vota el mismo, debido a que "su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad que deriva su actividad de la profesión de odontología".

José Jaime Uscátegui Pastrana también se declara impedido por cuanto "podría llegar a existir un conflicto de interés toda vez que a la fecha su cónyuge es profesional en odontología y podría ser beneficiaria del Proyecto de ley en mención".

Oscar Rodrigo Campo Hurtado se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, debido que "una pariente dentro del segundo grado de consanguinidad ejerce como odontóloga y con la aprobación de este Proyecto de ley podría beneficiarse".

Y Liliana Rodríguez Valencia, también declara su impedimento toda vez que "tiene un familiar dentro del cuarto grado consanguinidad que podría beneficiarse a futuro de las medidas previas en dicho Proyecto de ley".

Señora presidenta, entonces repetimos los nombres de los representantes a quienes se les va a votar su impedimento, para que abandonen el recinto si aún no lo han hecho: Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Yamil Hernando Arana Padauí, Giovanny Carlos Alberto Palacio Mosquera, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrid Manrique Olarte, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Vladimir Olaya, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Liliana Rodríguez Valencia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y también la doctora Karina Bocanegra se declara impedida puesto que "el proyecto podría beneficiarla o perjudicarla en cuánto tiene una empresa de salud, una IPS".

Entonces están ya leídos los impedimentos, Karina Bocanegra abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, leídos los impedimentos se abre registro para que votemos los impedimentos y luego le cedo la palabra Representante Luis Miguel, abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores de cabina, abrir el registro para votar este bloque de impedimentos. Se ha abierto el registro ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Chaparro vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro ponente vota No;

Recordamos que está abierto el registro para que por favor voten electrónicamente;

Héctor Chaparro ponente vota No;

Octavio Cardona vota No;

Señores de cabina y los técnicos, por favor, acá el doctor Hernando Guida no ha podido votar, tampoco la bancada del Partido de La U, me dicen que no tienen el registro. Por favor le revisan. Ya les están allá revisando con mucho gusto tenemos el tiempo suficiente para que le revisen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y mientras tanto, invitamos a los otros honorables Representantes a votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rogamos a todos los técnicos que por favor asistan a la bancada del Partido de La U que tiene problemas para ejercer su derecho al voto.

Un técnico también para el Representante Andrés Forero, para Luis Albán, un técnico para el Representante Juan Camilo y para la mesa directiva también un técnico por favor que tienen problemas para votar. Otro técnico para el Representante Hugo Archila del Partido Liberal, no se ha podido arreglar el problema con el Partido de la U.

Representante, si puede levantar la mano para que lo asistan. Los técnicos por favor que nos colaboren, el Representante Hugo Archila. Bueno, entonces vamos a tomarles los votos manuales al Partido de la U.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que no han podido votar electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entonces comenzamos por acá que estaban primero;

Camilo Ávila vota No;

Astrid Sánchez vota sí, no verificó entonces Astrid Sánchez Montes de Occa vota No;

Álvaro Londoño vota No;

Espinal vota No;

Jorge Tamayo vota No;

Guida vota No;

Racero vota No;

Ana Paola García vota No;

Alexánder Guarín vota No:

Teresa Henríquez vota No; me falta por acá entonces,

Julián López vota No;

Víctor Salcedo vota No;

Mauricio Parodi ¿vota? Mauricio Parodi vota No:

Milene Jarava vota No;

Cristo vota Sí:

Bastidas Jorge vota No;

Flora Perdomo vota No;

Albán vota No:

James Mosquera vota No;

¿quién me falta?

Ermes Pete vota No;

Hugo Archila vota No;

Y Juan Camilo Londoño vota No;

ya! ya Albán lo anunciamos;

¿falta alguien honorables por votar, Representantes?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, anuncie el resultado y cierre el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí hay ha votado 1 Representante, se trata del Representante Jairo Cristo, 1 voto manual por el sí y 8 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el sí.

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes: Héctor Chaparro, Octavio Cardona, Camilo Ávila, Astrid Sánchez, Álvaro Londoño, Juan Fernando Espinal, Jorge Tamayo, Hernando Guida Ponce, David Racero.

Alexánder Guarín.

Teresa Henríquez.

Julián López.

Víctor Salcedo.

Mauricio Parodi.

Milene Jarava.

Jorge Bastidas.

Florita Perdomo.

Luis Albán.

James Mosquera.

Ermes Pete.

Hugo Archila y Juan Camilo Londoño.

Para un total de 22 votos manuales y 83 votos electrónicos por el no, es decir, 105 votos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE **VOTACIONES**

	e de la votación: P.L.191-2021-Residentes Odontologos- le la votación: 09/11/2022 16:07:12		
Resulta	ados de la Votación:		
	Resultado Total	%	
	No 83 Sí 8	91,21% 8,79%	
	Total 91	\$100 AND ADD TO	
E (B)	Nombres Apellidos	Re	spuesta
	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		No No
	ARAY FRANCO JULIANA		No
Maria	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No No
100	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		No No
100734	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		No
	BECERRA YANEZ GABRIEL		No No
). l.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		No
2.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		No No
3. 1.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
5. 5.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		No No
7.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		No
3.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO CASTILLO TORRES MARELEN		No No
).).	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		No
MATERIAL D	CORTES DUENAS JUAN MANUEL COTES MARTINEZ KARYME ADRANA		No No
2. 3.	CRUZ CASADO LIBARDO		No
1.	DIAZ ARIAS GILMA DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		No Sí
o. 5.7533	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		Sí
7. B.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		No No
9.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		No
D. 1.	GARCIA SOTO ANA PAOLA GOMEZ CASTANO SUSANA		No Sí
2.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Marie No. 1976.	No
3. 4.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE GOMEZ SOTO JUAN LORETO		No No
5.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		No
5. 7.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		No No
8.	GONZALEZ HERNANDO		No
9. D.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		No No
1.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		No
2. 3.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		No No
4.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		No
5.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		No
6. 7.	MIRANDA LONDONO JULIA MIRANDA PENA LUVI KATHERINE		Sí No
8.	MONDRAGON GARZON ALFREDO		No
9. 0.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Marie Control	Sí No
1.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		No
2. 3.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID NUNEZ RAMOS JHON FREDY		No No
4.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		No
5. 6.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		No No
7.	PEINADO RAMIREZ JULIAN		No
8. 9.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		No Sí
0.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		No
1. 2.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		No No
3.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		No
4. 5.	QUINTERO AMAYA DIOGENES RESTREPO CARMONA DANIEL		No No
6.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		No
7. 8.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		No No
9.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		No
0. 1.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		No No
2.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		No
3. 4.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	CONTRACTOR STATE	No No
5.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		No
5. 7.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		No No
3.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		No
9. O.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		No No
1.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		Sí
2. 3.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		Sí No
4.	URIBE MUNOZ ALIRIO		No
5. 5.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		No No
7.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		No
B. 9.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO WILLS OSPINA JUAN CARLOS		No No
),	YEPES CARO GERARDO		No

	DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMPAGIS RARBERTATIE		
	REGISTRO MANUAL		
	YECTO DE LEY 191 DE 2021 CAMARA		
	A A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VARGAS JUAN Y OTI	RAS FIRMAS	
SESI	ON PLENARIA: NOVIEMBRE 09 DEL 2022		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Х
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		Х
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Х
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Х
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		Х
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Х	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Х
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Х
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		Х
11	GUIDA PONCE HERNANDO		Х
12	JARAVA DIAZ MILENE		Х
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		Х
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		Х
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	-	X
17	PARODI DIAZ MAURICIO		X
18	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
19	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
21	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
23	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	1	22
	TOTAL		4.2

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos y se solicita a los auxiliares del recinto que le informen a los representantes de quienes se estaba votando su impedimento, que por favor puedan ingresar para continuar participando del debate de este Proyecto de ley, dado que les fue negado el impedimento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, una moción de procedimiento del Representante Luis Miguel López antes de darle el uso de la palabra al ponente Héctor David Chaparro, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias querida Presidente, esta moción en el sentido de que lamento que se haya aplazado el Proyecto de ley que estaba en el Orden del Día número 3, además también que levanté la mano para poder votar negativamente el Orden del Día con este aplazamiento y además contarles que hoy, con mis hijo ahorita, este hashtag ha sido tendencia y es tendencia en estos momentos en Twitter si quieren entrar para verlo y también quiero agradecer inmensamente las personas que se tomaron otra vez el tiempo, a los padres de familia, a las a las asociaciones que hoy están presentes y quieren defender la libertad de los padres a educar sus hijos y además defender la inocencia de los niños, agradecerles y motivarlos a que nuevamente con más fuerza esperar que se ponga nuevamente el Proyecto de ley la próxima semana, para lograr pues archivar este proyecto.

Así que invitarlos y animarlos a que sigamos adelante en esta defensa por nuestros niños, en esta defensa de la libertad de los padres a educar los hijos y muchas gracias de verdad por venir y también felicitarlos por como cantaron el himno nacional de Colombia...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario lea el informe como termina la ponencia del Proyecto de ley, para darle luego el uso de la palabra al Representante Héctor David Chaparro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, el informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 191 de 2021, "por medio de la cual se incluye a la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia".

Firma, Andrés Eduardo Forero Molina y Héctor David Chaparro Chaparro.

Ha sido leído señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor David Chaparro, ponente del Proyecto de ley número 191.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y por supuesto a todos los compañeros Congresistas Representantes de la Cámara que nos acompañan hoy, a los invitados que están en las barras, saludar muy especialmente al otro ponente al doctor Andrés Forero Representante a la Cámara, por supuesto al autor también Representante Óscar Villamizar, vamos hacer una forma de ponencia muy breve, este es un Proyecto de ley que es bastante concreto, bastante específico, el objeto de este Proyecto de ley es incluir a los odontólogos que tienen como especialización la cirugía oral maxilofacial dentro del Sistema Nacional de Residentes de nuestro país, básicamente queremos recordar este sistema que fue creado mediante la Ley 1917 del 2018 y es un sistema ley que buscaba precisamente garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de medicina.

Este Proyecto de ley que fue aprobado en el 2018, tenía en especial y el grueso de este proyecto, tiene que ver con artículo quinto, que es un contrato especial para la práctica formativa de residentes, un contrato que permitía que a los profesionales de medicina que estaban cursando una especialización una residencia en alguna universidad, tuvieran un apoyo de sostenimiento educativo, que tuvieran garantías de condiciones para desarrollo de práctica, afiliación al sistema general de seguridad en salud, derecho a vacaciones y por supuesto que la institución de educación superior llevar cabo el respectivo programa de formación y que en la medida que ese

residente iba desarrollando su práctica, pudiera ir siendo delegado de las restas actividades para irlas desarrollando en ese lugar.

Este Proyecto de ley, busca precisamente responder o busca responder en este a situación que viven miles de profesionales en la medicina, que después de cursar oficialmente su carrera deciden cursar una especialización, una residencia y deben durante 4 años dedicar su vida a trabajar en un hospital, a llevar a cabo una serie de funciones dentro de un hospital y a estudiar simultáneamente, aparte de la baja oferta académica que existe de las especializaciones en nuestro país, estos estudiantes debían pagar deben pagar altas sumas de las matrículas semestrales que oscilan los 11 y 20 millones, provisionalmente durante estos cuatro años estos estudiantes estos profesionales no tenía la opción de ganar ningún salario durante estos cuatro años, es por eso que se desarrolló este sistema nacional de residencias médicas en Colombia y que este Proyecto de ley lo que busca es incluir una especialidad que es cuando los odontólogos cursan la especialidad de cirugía oral y maxilofacial, es la única especialidad de los odontólogos que cumple exactamente con las mismas condiciones que cualquier otro médico en nuestro país, son las únicas especialidad que durante los cuatro años debe precisamente cumplir las mismas condiciones, estar haciendo la residencia en hospital y también con el impedimento para trabajar.

Queremos dejar aquí unos datos importantes para la Plenaria, y es que en nuestro tan solo tenemos 73.092 profesionales graduados en la salud, cifras del 2018, de estos solo 19.382 son especialistas, en Colombia existe un déficit de personal de la salud y gran causante uno de los causantes de esto tiene que ver con la baja oferta académica, con las dificultades precisamente para cursar esta especialidad y por el alto costo económico tanto en la matrícula como en el costo de oportunidad que tienen que tener los profesionales al no puede recibir un salario, en Colombia tan solo existe 1.5 médicos generales por cada mil y 0.4 profesionales especializados, cuando los promedios de AUDE son 3.5 profesionales y 1.5 especialistas por cada mil habitantes.

Este Proyecto de ley precisamente busca avanzar en esa brecha que tenemos, una horita que busca precisamente mejorar el sistema de salud de nuestro y los servicios a los cuales tienen acceso los colombianos, queremos hablar de lo que puede ser el impacto que esta también de este proyecto de una forma rápida, en este momento el día de hoy se encuentran registrados en este tipo de residencias o especialidades 98 estudiantes apenas, esos 98 estudiantes tendrían un costo de 294 millones mensuales, lo cual representan apenas cerca de 3 mil millones de pesos al año y queremos hacer una referencia a seguramente inquietudes que puedan haber respecto al impacto fiscal de esta propuesta de este Proyecto de ley y tienen que ver con que según los registros del ADRES, en el 2022...en el 2021, el valor que fue presupuestado para pagar el sistema nacional de residencias médicas en nuestro país, fue de 250 mil millones de pesos, y la apropiación final en el 2021 apenas llegó a ser 176 mil millones de pesos, es decir, que si en el 2021 hubieran estado incluidos estos profesionales, el estado hubiera tenido el presupuesto y los recursos para hacer el respectivo pago a estos estudiantes, a estos profesionales que están buscando especializarse para brindar un mejor servicio.

Y en el caso del 2022, el registro de la ADRES que en este momento se encuentra apropiado para el pago de Sistema Nacional de Residentes de nuestro país, es de 200 mil millones de pesos y se espera que para finales de este año sea 180 mil el ejecutado, lo que deja precisamente un total de 20 mil millones de pesos, que perfectamente podrían cubrir los tres mil millones de pesos que costaría para la nación y para el Estado brindarle este apoyo económico, este apoyo de sostenimiento educativo mensual que corresponde a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que buscarían precisamente mejorar las condiciones mediante los cuales estos profesionales realizan su especialización, es por tal razón queridos compañeros Congresistas, queridos Representantes, que estamos invitando a la Plenaria de Cámara a votar positivamente este proyecto, a acompañar estos 100 profesionales odontólogos que hoy están cursando estas especializaciones, para que puedan recibir este apoyo de sostenimiento educativo mensual y de esta manera puedan culminar exitosamente su residencia y de esta manera también incentivar a que hayan cada vez más profesionales realizando especializaciones y que exista precisamente en Colombia un mejor servicio de salud y un mejor acceso y cobertura para todos los colombianos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, se abre la discusión, se cierra la discusión, abra registro señor Secretario para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara. Está abierto el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, **Héctor David Chaparro Chaparro:**

Chaparro vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor David Chaparro, ponente, vota sí.

Nuevamente, por favor los técnicos, a ver si le arreglamos el sistema a la bancada del Partido de La U, que no han podido votar electrónicamente, que nos colaboren, estamos dando espacio al doctor Andrés Forero para que puedan votar electrónicamente. En un momento tomamos los votos a las personas que no lo puedan hacer.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

David Racero vota sí.

Un técnico para la Representante Carmen Ramírez, para el Representante Holmes Echeverría del Centro Democrático, ¿ya pudo votar, doctora Saray? Esperemos un segundito ya les tomo los votos a los de la bancada de La U que han tenido problemas. Puede votar, doctor Rozo, está abierto el registro, doctor Muñoz también. Un técnico para el doctor Muñoz, por favor. Está abierto el registro, pueden votar. No funciona el sistema, Representante Octavio Cardona. A ver, ya tomo los votos manuales doctor Andrés Forero. Muy bien, acá la doctora Carmen Ramírez por favor.

Entonces vamos a empezar a tomar los votos manuales.

Jorge Tamayo vota Sí.

Julián López vota Sí.

Víctor Salcedo vota Sí.

Milene Jarava vota Sí.

Hernando Guida vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Alexánder Guarín vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Andrés Forero vota Sí.

Julio Roberto Salazar vota Sí.

Carmen Ramírez vota Sí.

Jairo Cristo vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Mauricio Parodi vota Sí.

Hugo Archila vota Sí.

Un segundo señora Presidenta que hay unos Representantes que están votando.

Gabriel Becerra vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?

Jorge Méndez vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario anuncie el resultado de la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Robayo vota sí, Saray Robayo vota sí.

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Héctor David Chaparro.

Olga Lucía Velásquez.

David Racero.

Jorge Tamayo.

Julián López.

Víctor Salcedo.

Milene Jarava.

Hernando Guida.

Diego Caicedo.

Alexánder Guarín.

Camilo Ávila.

Andrés Forero.

Julio Roberto Salazar.

Carmen Ramírez.

Jairo Cristo.

Mauricio Parodi.

Hugo Archila.

Gabriel Becerra.

Jorge Méndez y...se retira el voto de Jorge Méndez porque lo hizo electrónicamente.

Y Saray Robayo, también se retira el de Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente.

Para un total por el sí de 18 votos manuales y 104 votos electrónicos, es decir, 122 votos.

Por el no, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

	VOTACION 2		
Nomb	re de la votación: P.L.191-2021-Residentes Odontologos- i cia	Proposición como ter	mina el informe de
Inicio	de la votación: 09/11/2022 16:26:28		
Result	ados de la Votación:		
	Resultado Total	%	
	Sí 104 Total 104	100%	
1.	Nombres Apellidos ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Respuesta Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		SI
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		Sí
16.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA		Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO		Sí
24.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		Sí
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		Sí
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		Sí
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		Sí
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		Sí
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		Sí
10.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		Sí
41.	GONZALEZ HERNANDO		Sí
12.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Martin Charles	Sí
13.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		Sí
14.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		Sí



	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMBA AL REPÚBLICATO		
	REGISTRO MANUAL		
	YECTO DE LEY 191 DE 2021 CAMARA		
	A A VOTAR: INFORME DE PONENCIA		
SESI	ON PLENARIA: NOVIEMBRE 09 DEL 2022	- 01	No.
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	^	-
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Ŷ	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	1 x	
8	GUARIN SILVA ALEXANDER	- x	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	JARAVA DIAZ MILENE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
16	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
17	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Х	EN TAIN
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	18	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Proyecto: Sandra GutierrezSo Reviso: Ingrid Nieto

Gracias Secretario, entonces vamos a votar el articulado. Este es un Proyecto de ley que tiene 6 artículos y se propone un artículo nuevo que también está avalado. Le pido al ponente que nos explique a la Plenaria la proposición modificatoria del artículo 1° avalada del Representante Octavio Cardona y Holmes de Jesús; del artículo 2°, las proposiciones avaladas de Astrid Sánchez, Irma,

Holmes de Jesús; la del artículo 3°, también de Holmes de Jesús y Astrid Sánchez; la del artículo 4°, de Octavio Cardona, Andrea Perdomo, Holmes Jesús y la constancia de Jorge Méndez; y del artículo 5°, la proposición avalada de Octavio Cardona, Holmes de Jesús, Astrid Sánchez y el artículo nuevo propuesto por la Representante Irma Luz, entonces ponente Representante Héctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, **Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias Presidente, pues básicamente hay proposiciones que están todas avaladas o se dejaron por constancia de parte de los Representantes. Les agradecemos los aportes, básicamente son constancias que va en el sentido de modificar algunos aspectos de forma del Proyecto de ley, en el caso por ejemplo del Representante Octavio, que quiere hacer la claridad que es a los odontólogos que se encuentren cursando la especialidad para que no quedara general y hacer mucho más preciso el proyecto, pero realmente todas las proposiciones fueron en un sentido de forma y por eso son avaladas o se han dejado en constancia porque ya correspondían a otras que otros Representantes ya habían incluido, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante. Entonces Secretario, sírvase leerle a la Plenaria los artículos con las proposiciones avaladas y votamos el articulado en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, para el artículo 1º hay 3 proposiciones avaladas, una de el Representante Octavio Cardona que pide Modificar el inciso primero de este artículo que quedaría así:

"Artículo 1°. Objeto: La presente ley tiene por objeto incluir a los odontólogos que se encuentren cursando programas de especialización médicoquirúrgica dentro del sistema de residencias médicas, en aras de garantizar las condiciones adecuadas e igualitarias para su formación académica y prácticas como profesionales".

La de Holmes Echavarría que modifica también el inciso primero, entonces después de la frase "con especialización médico quirúrgica", se le agrega la frase "en cirugía oral y maxilofacial", esa la proporción de Holmes de Jesús Echeverría.

Y la proposición del Representante Pedro Suárez Vaca, que pide eliminar en la parte final la palabra "profesionales" y cambiarla por la palabra 'especialistas", en la parte final del inciso primero de este artículo.

Para el artículo segundo son 3 proposiciones, la primera presentada por la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide modificar el parágrafo del artículo segundo y el inciso primero, después de la expresión "su mecanismo de financiación y se dictan disposiciones", le adiciona la frase: "para efectos de esta ley, se entenderá también como residentes dentro del sistema Nacional de residencias médicas a los odontólogos que se encuentren cursando especialización".

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Señor Secretario, estamos leyendo el bloque de articulado con las proposiciones avaladas del Proyecto de ley para votar el articulado en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández

Sí señora Presidenta, disculpe.

Entonces quedaría así el parágrafo del artículo 2°, incluyendo la proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca y de Holmes Echavarría, que son las dos proposiciones avaladas para este artículo:

"Para efectos de esta ley, se entenderá también como residentes dentro del sistema Nacional de residencias médicas, a los odontólogos que se encuentren cursando especialización médico quirúrgica en cirugía maxilofacial de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la presente ley".

Y el inciso primero, incluyendo la proposición de Holmes de Jesús Echavarría, quedaría: "Agréguese un parágrafo al artículo 1º de la Ley 1917 de 2018, por medio la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan disposiciones, para que quede así: Parágrafo. Para todos los efectos de esta ley, se entenderán también como residentes dentro del sistema Nacional de residencias medicas". Después de la expresión "médica quirúrgica en cirugía" se le agrega la expresión "oral y maxilofacial", lo demás como en el informe de ponencia. Se elimina parte final después de la presente ley del punto de presente ley.

Para el artículo tercero, 2 proposiciones, una de Astrid Sánchez Montes de Oca que pide modificar el parágrafo y otra de Holmes de Jesús Echavarría en el mismo sentido modificar el parágrafo. Integrando las dos proposiciones, el parágrafo quedaría así:

"Parágrafo: Se reconoce como residentes dentro del sistema nacional de residencias médicas, a los odontólogos que se encuentren cursando especialización médico quirúrgica en cirugía oral y maxilofacial".

Para el 4 artículo, 3 proposiciones, una de Holmes de Jesús Echeverría, otra de Marián Andrea Perdomo y otra Octavio Cardona. Las dos primeras modificarían el inciso primero, la segunda adicionaría un inciso, la de Octavio Cardona.

Entonces, el inciso primero quedaría de la siguiente manera: "Artículo 4°. Residentes. Los residentes son médicos que cursan especializaciones médico quirúrgicas y los odontólogos que cursan la especialización médico quirúrgica en cirugía", le adiciona el Representante Holmes, "oral y maxilofacial", con autorización vigente para ejercer su profesión en Colombia en programas

académicos legalmente aprobados que requieren la realización de prácticas formativas, con dedicación de completo en instituciones de prestación servicios de salud.

Y le adiciona la Representante Marian Andrea Perdomo, para el caso de los odontólogos en clínicas odontológicas pertenecientes las instituciones de educación superior, en el marco de una relación de docencia, servicio y bajo niveles de delegación, supervisión y control concertados con las instituciones de superior y las instituciones prestadoras del servicio de salud, y le agrega "clínicas odontológicas".

Y una de Octavio Cardona que pide adicionar el siguiente inciso: "Los residentes podrán ejercer plenamente las competencias propias de la profesión o especialización para las cuales estén previamente autorizados, así como aquellas asociadas a la delegación progresiva de responsabilidades que corresponda a su nivel de formación".

Esas serían las tres proposiciones para el artículo cuarto.

Para el artículo 5°, 3 proposiciones, las 3 modifican el inciso 1, el cual quedaría de la siguiente manera, integrando las proposiciones presentadas por Holmes de Jesús Echeverría, José Octavio Cardona y Astrid Sánchez:

"Dentro del marco de la relación docencia servicio, mediará el contrato de práctica formativa del residente como una forma especial de contratación, cuya finalidad es la formación de médicos especialistas en programas médico quirúrgicos y los odontólogos que cursan la especialización, y los odontólogos en especialización médico quirúrgico en cirugía oral y maxilofacial, mediante el cual el residente se obliga a prestar por un tiempo de duración del programa académico un servicio personal acorde al plan de delegación progresiva de competencias propias de la especialización, a cambio de lo cual recibe un apoyo de sostenimiento educativo mensual, así como las condiciones, medios y recursos requeridos para el desarrollo formativo".

Esas serían las tres proposiciones avaladas para el artículo 5°, para que usted, si a bien lo tiene, someta a consideración de la Plenaria el bloque de artículos como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, hay un artículo nuevo también independiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ese se vota independiente señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Entonces, le pregunto a la Plenaria, se abre la discusión para el bloque de artículos leídos con las

proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿a prueba la Plenaria el bloque de artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leída señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea el artículo nuevo avalado por los ponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo nuevo: "Modifiquese el artículo 12 de la Ley 1917 de 2018, "por medio dela cual se reglamenta el sistema residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

Artículo 12. Matrículas de las especializaciones médicas y odontológicas. En Colombia, el valor de las matrículas de los programas de especialización médico quirúrgica y clínico odontológico, no podrán exceder el total de los costos administrativos y operativos en que incurra para su desarrollo de la institución de educación superior, los costos reportados deberán ser verificables y demostrables".

Lo demás, como está en el artículo 12, y un parágrafo que dice:

"Parágrafo 3°. La asociación nacional de internos y residentes, así como la Federación Médica Colombiana y la Federación Odontológica Colombiana, podrán realizar acciones de veeduría entre los procesos...perdón, sobre los procesos de vigilancia que ejercen, que establece el presente artículo".

Firma, Irma Luz Herrera y Manuel Virgüez Senador.

Ha sido leído el artículo nuevo señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, le pregunto a la Plenaria si aprueban el artículo nuevo

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta hay tres proposiciones para el título avaladas. Bueno, vamos a mirar cómo podemos integrar estas tres proposiciones para el título.

Título. "por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia".

Pero no, señor ponente, a ver si por favor revisa esto porque se contraponen para el título.

Presidencia, Dirección de Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señora Presidenta que están revisando acá el título, ya le damos lectura.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea la proposición que acaba de integrar las 3 proposiciones avaladas, para saber cómo queda el título de este Proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, entonces:

Título. "por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentran cursando programas de especialización médico-quirúrgica, dentro del sistema de residencias médicas en Colombia".

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este Proyecto de ley continúe para hacer su trámite a Senado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración el título y la pregunta, se abre el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, **Héctor David Chaparro Chaparro:**

Chaparro vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro ponente vota Sí.

el Honorables abierto sistema, Representantes para que puedan votar por el sistema, de acuerdo a las instrucciones de la Mesa Directiva, a los problemas técnicos de la bancada del partido de La U se une la bancada del partido conservador. Unos técnicos por favor acá en toda esta parte porque no es posible votar, vamos a recoger entonces los votos de los Representantes que no han podido votar.

Armando Zabaraín vota Sí.

Andrés Forero vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Juan Carlos Wills vota Sí.

Ingrid Sogamoso vota Sí.

Hernán Cadavid vota Sí.

Danilo Lozano vota Sí.

Carmen Ramírez vota Sí.

James vota Sí.

Hermes Pete vota Sí.

Jairo Cristo vota Sí.

Wadith Manzur vota Sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero vota Sí.

Julio Roberto Salazar vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manual los Representantes:

Héctor Chaparro.

Armando Zabaraín.

Andrés Forero.

Se retira el voto de Armando Zabaraín porque lo hizo electrónicamente él votó manual.

Andrés Forero.

Camilo Ávila.

Wilmer Carrillo.

Olga Lucía Velásquez.

Juan Carlos Wills, se retira de Juan Carlos Wills porque lo hizo electrónicamente.

Ingrid Sogamoso.

Hernán Cadavid.

Danilo Lozano.

Carmen Ramírez.

James Mosquera.

Ermes Pete.

Jairo Cristo Correa.

Wadith Manzur.

Álvaro Monedero y Julio Roberto Salazar.

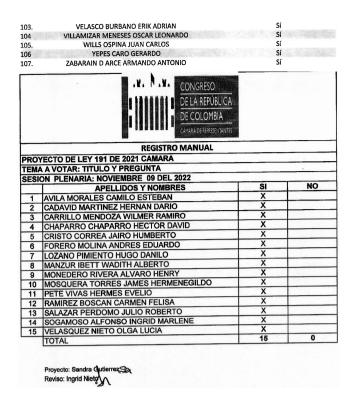
Para un total de 15 votos manuales y 107 votos electrónicos por el Sí, para un gran total de 122 votos.

Por el no, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

Secretary and party of the last of the las	VOTACION 3		
	e de la votación: P.L.191-2021-Residentes Odontologos-Titulo y pregu le la votación: 09/11/2022 16:52:43	nta	
Pocults	dos de la Votación:		
Nesuite			
	Resultado Total	%	
	Total 107		
	Nombres Apellidos	Respuesta	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí Sí	
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. 5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO ARAY FRANCO JULIANA	Sí Sí	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	7.2.37
7. 8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí Sí	
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
10. 11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí Sí	VICENSES S
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. 14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí Sí	THE PARTY
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí Sí	CONSTRUCTION OF
16. 17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí Sí	
19. 20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí Sí	
22. 23.	CASTILLO ADVINCULA DELANDO CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí Sí	
25. 26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	1000,500
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí Sí	25.52000000
28. 29.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	NAME OF TAXABLE PARTY.
30.	DIAZ MATEUS LUÍS EDUARDO ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí Sí	
31. 32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí Sí	100720933
34. 35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	The same of the same of
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí Sí	
37. 38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí Sí	
40. 41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
43. 44.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí Sí	
45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER GUIDA PONCE HERNANDO	Sí Sí	
47. 48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	HEAVET.
49. 50.	JARAVA DIAZ MILENE JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí Sí	
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí Sí	
53. 54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí Sí	
56. 57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí Sí	
59. 60.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	200
61.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí Sí	
62. 63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí Sí	
65. 66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí Sí	
68. 69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí Sí	23089300
71. 72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí Sí ,	
74. 75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí Sí	- William
77. 78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	08580
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí Sí	10/06/21
80. 81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí Sí	
83. 84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí Sí	FINE SE
86. 87.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	CHICAGO AND AND A
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí Sí	
89. 90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	James 1
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí Sí	100 mm
92. 93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	CONTRACTOR OF STREET
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí Sí	111111111
95. 96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí Sí	
98. 99.	URIBE MUNOZ ALIRIO USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF
100	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí Sí	COMME
	VARGAS SULER JUAN CARLUS	J.	



Dirección de Presidencia, Olga Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Villamizar, autor de la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, **Oscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Muchas gracias querida Presidente, quiero agradecer de manera muy especial a el Representante Héctor Chaparro, por supuesto también al Representante Andrés Forero como ponente de este Proyecto de ley, agradecerles a todas y cada una de las personas que han venido haciendo parte de este proceso, al concepto del Ministerio de Salud que ve en esta iniciativa una iniciativa que lo único que busca es darle equidad a aquellos odontólogos que se especialicen en cirugía oral y maxilofacial.

Este es un proyecto que le permite a muchos colombianos, que hoy tengan en su residencia un ingreso para poder solventar unos gastos básicos y poder seguir estudiando y ponerse al servicio de los demás, yo quiero agradecerle a Plenaria por haber apoyado de manera unánime este proyecto y esperamos que en Senado sea igual y que Próximamente celebremos esta ley de la República, gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señora Presidenta, para dejar constancia de mi presencia en el recinto durante votación del título pregunta, no pude ejercer mi derecho al voto por tener problema técnico señora Presidenta que

ruego estoy a la Secretaría que traten de solucionar porque durante toda la sesión no me ha funcionado, no sin antes también felicitar a los autores de la iniciativa, toda vez que estamos poniendo los odontólogos del país en equidad de condiciones con las demás profesiones médicas, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Así es Representante, hacemos nuevamente el llamado a la dirección administrativa para hacer la revisión a todo el sistema que cada vez que tenemos Plenaria existen fallas técnicas para poder votar, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, continuamos con el Orden del Día.

"Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

Autores: Senadoras Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Rodrigo Villalba Mosquera y los Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros.

Ponentes, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1083 de 2021.

Publicación gaceta ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 478 de 2022

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1224 de 2022.

Se aprobó en Comisión Quinta el 6 de junio de

Se anunció este proyecto noviembre 8 de 2022".

Señora Presidenta, hay radicados 4 impedimentos en la Subsecretaría para este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario lea los impedimentos y procedamos a votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido para este Proyecto de ley el Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, quien se retira mientras se vota su impedimento, dado que "tiene familiares del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían

beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses".

Igualmente, Juan Pablo Salazar Rivera se declara impedido para votar este proyecto "teniendo cuenta que hace parte del gremio Cafetero y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad tienen como actividad económica la producción del café".

Ermes Evelio Pete Vivas también se clara impedido "debido a que en su territorio se desarrollan actividades de producción de café, lo que podría generar un conflicto de intereses".

Los Representantes que estoy leyendo por favor se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Julio César Triana Quintero también se declara impedido para votar este proyecto "debido a que manifiesta que las disposiciones de Proyecto de ley en cuestión pueden representar beneficios en su favor porque su actividad económica principal es el café, lo que podría tener una relación con los artículos puestos a discusión".

Etna Tamara Argote Calderón también se declara impedida para votar este Proyecto de ley, puesto que "pone en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presenta su solicitud de impedimento, todas que puede existir un conflicto de interés".

Entonces, repito los Representantes que se les va votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto si aún no lo han hecho mientras se vota: Wilder Escobar, Juan Pablo Salazar, Hermes Pete, Julio César Triana y Etna Tamara Argote.

Están leídos los impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario, para votar esos cinco impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿el ponente como vota? El ponente Juan Fernando Espinal vota No.

Luis Suárez vota No.

Estamos votando impedimentos Honorables Representantes, está abierto el registro, pueden hacerlo en la plataforma por favor.

Heráclito Landinez vota No.

Olga Lucía Velásquez vota no.

Julián López vota No.

Jorge Tamayo vota No.

Víctor Salcedo vota No.

Mauricio Parodi vota No.

Andrés Forero vota No.

Libardo Cruz vota No.

Luis Miguel López... por favor los técnicos a ver si nos colaboran porque hay mucho Representante acá que no, no ha podido votar y veo técnicos allá en la parte posterior, a ver si nos colaboran con los Representantes a los técnicos.

Carmen Ramírez vota No.

Jaime Salamanca vota No.

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario ¿ya votaron todos los Honorables Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta si hay algún Representante que falte por votar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso ¿ya pudo votar, Representante?

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado es el siguiente:

Por el sí, han votado 17 Representantes de forma electrónica, 0 votos manuales.

Por el no, han votado los siguientes Representantes manualmente: Juan Fernando Espinal.

Luis Suárez Chadid.

Heráclito Landinez.

Olga Lucía Velásquez.

Julián López.

Jorge Tamayo.

Víctor Salcedo.

Mauricio Parodi.

Andrés Forero.

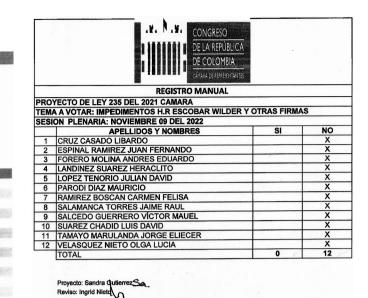
Libardo Cruz.

Karen Ramírez y Jaime Raúl Salamanca.

Para un total de 12 votos manuales y 77 votos electrónicos por el no, es decir, 89 votos por el no.

Señora Presidenta han sido negados los impedimentos leídos, por favor a los auxiliares de recinto informarle a los Representantes que les han sido negados sus impedimentos.

	VOTACIO	N 4		
	ore de la votación: P.L.235-2021-Incentivos Cafe- Imp	edimentos H.R. Julio Tria	na y otros	
	de la votación: 09/11/2022 17:04:21			
Resul	tados de la Votación:	Strate St	-	
	Resultado Total	% 81,91%		
	Sí 17	18,09%		
	Total 94			
1	Nombres Apellidos		Respuesta No	
(30	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		Sí	
3.	ARAY FRANCO JULIANA		No No	
i. 5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		No	. 50 miles (1900)
. 19	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		No No	
7. 3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	EROPS IN THE	No	1.00
). 0.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		No No	
1.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		No	
2. 3.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí No	NUMBER OF
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		No	Total Service
5. 6.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		No No	
7.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí No	
8. 9.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		No	
0.	CASTILLO TORRES MARELEN		No No	
1. 2.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO CORTES DUENAS JUAN MANUEL		No	SME
3.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		No Sí	
4. 5.	DIAZ ARIAS GILMA		No	
6.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		No Sí	
7. 8.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		No	
9.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	RESERVATION OF THE	No No	17.00
1.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		No	SACREMENTS.
2. 3.	GOMEZ CASTANO SUSANA GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		Sí No	
4.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No	
5. 6.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		Sí No	
7.	GONZALEZ HERNANDO		No No	**********
18. 19.	GUARIN SILVA ALEXANDER GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sharestalletter, Jane	No	CONTRACTOR
0.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		No No	
11.	JARAVA DIAZ MILENE JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		No	
3.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		No No	
4. 5.	LONDONO JAKAMILLO JOANA CAROLINA LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	PART MANUFACTURE OF THE PART O	Sí	
6.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		No	
7. 8.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		No No	
9.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		No	
0. 1.	MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		Sí Sí	
2.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		No	
3. 4.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILE MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	IO	No No	
5.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY		No	
6. 7.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		No No	
8.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		No	THE S
9. 0.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBE PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	RTO	No No	
1.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		No	
2. 3.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN		Sí No	
4.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		No	
5. 6.	PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDRE	A	No No	
7.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	more values and the	Sí	
8. 9.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		No No	
0.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		Sí	
1. 2.	QUINTERO AMAYA DIOGENES RESTREPO CARMONA DANIEL		No No	
3.	RINCON GUTIERREZ HAIVER		No Sí	
4. 5.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		No	VS PROBERS
6.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		No No	MAG S
7. 8.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		No	
9. n	SANCHEZ ARANGO DUVALIER SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		No No	
0. 1.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		Sí	
2.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		No No	
3. 4.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		No	
5. 6.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		No No	
7.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		Sí	
8. 9.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS URIBE MUNOZ ALIRIO		No Sí	
0.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		No	
1. 2.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		No No	CIPIED BY
3.	YEPES CARO GERARDO		No	
	VARGAS SOLER JUAN CARLOS VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		No No	



Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, me informan que hay una proposición de aplazamiento del Proyecto de ley, por favor lee la proposición, 2.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hay dos proposiciones que piden el aplazamiento de este Proyecto de ley, una la firma el Representante Edward Sarmiento y otra el Representante Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ponentes del Proyecto de ley, razón por la cual vamos Representante Espinal para que nos explique las dos proposiciones de aplazamiento, Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes. Así es, con mi colega Olga del Partido Liberal, los dos somos ponentes de los dos proyectos de ley siguiente y hemos avalado las dos proposiciones de aplazamiento de los dos proyectos de ley, creemos que tienen una justificación muy válida y la próxima semana tendremos una reunión con los congresistas que han solicitado el aplazamiento, para despejar unas dudas que hay con respecto al Proyecto de ley número 4 y número 5, gracias Presidente, así que están avaladas por los dos ponentes, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, entonces queda aplazada la discusión del Proyecto de ley número 235, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

"Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de

agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gabriel Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los Senadores María Fernanda Cabal Molina, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Felipe Mejía, Paloma Valencia, José Obdulio Gaviria.

Ponente: Juan Fernando Espinal, Olga Beatriz González.

Publicación de proyecto Gaceta del Congreso número 956 de 2021.

Publicación de ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1539 1021. Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1224 1022.

Se aprobó en Comisión Quinta noviembre 2 de 2021.

Se anunció este proyecto noviembre 8 de 2022".

Señora Presidenta este proyecto tiene una proposición de aplazamiento firmada por los ponentes los Representantes Olga Beatriz González y Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Siendo así, la voluntad de los ponentes que se aplace la discusión del Proyecto de ley 103, señor Secretario anuncie proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la sesión del miércoles 16 de noviembre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se voten y discuten proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

- •| "Proyecto de Acto Legislativo número 214 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el parágrafo segundo del artículo transitorio 5° del acto legislativo 2 de 2021, primera vuelta.
- Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio del cual se promueve fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 235 2021 Cámara, por cual se adoptan para contribuir al bienestar del sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara café como bebida Nacional.

- Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de cual se fortalecen los esquemas de Agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto Acto Legislativo número 098 de 1022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 172, 207 y 323 de constitución política de Colombia primera vuelta.
- Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio del servicio de transporte aéreo público y dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 6 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan disposiciones.
- Proyecto Acto Legislativo número 3 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia, primera vuelta.
- Proyecto Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia, primera vuelta.
- Proyecto Acto Legislativo número 27 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 081 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial preescolar básica y media".

Señora Presidenta han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión Plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Agotado el Orden del Día, señor Secretario se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 2 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 5:16 minutos de la tarde y se convoca para el miércoles 16 de noviembre a las 2 de la tarde.

Muy buenas tardes para todos los Honorables Representantes que nos acompañaron, para la ciudadanía que nos siguió a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, una feliz tarde para todos.

IMPEDIMENTOS





Bogotá D.C., 05 de octubre del 2022.

Honorable, Presidente Cámara de Representantes. Congreso de la República de Colombia. Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 191 del 2021 - Cámara

Honorable presidente.

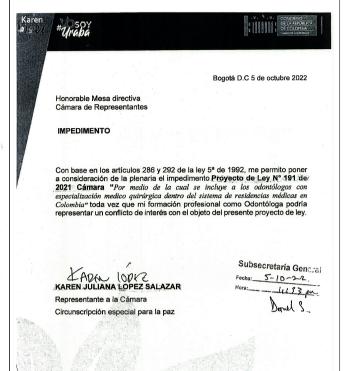
De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistes. Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 191 del 2021 – Calmara "por medio de la cual se incluye a los odontrologos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias medicas en Colombia"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo, en tanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que tiene su profesión la de ser odontólogos.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara CITREP No. 13





Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley № 191 de 2021 Cámara - "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico-quirúrgica dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dicho proyecto de ley

Atentamente.

Subsecretaria General Fecha: 5-10-22 4:55gm . 2 Range

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar

AMA)







Bogotá, 01 de noviembre de 2022

Cámara de Representantes Dr. David Racero Mayorga Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar proyecto de ley 191/2021C

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5° de 1992, presento impedimento para participar en votación del proyecto de ley 191/2021C "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia", debido ha que mi hermano y ml hijo ejercen la profesión de odontólogos.

Subsecretaria General

Fecha: A NOV/22 Hora: 4!88 pm Signar

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Bogotá, 5 de octubre de 2022.

Señores. MESA DIRECTIVA. Cámara de Representantes.

De conformidad con lo establecido con el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley Nº 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia", por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que cuento con un familiar dentro de los grados consanguinidad y afinidad dispuesto por la Ley, que ejerce como odontólogo.

Cordialmente/

CESAR CRISTEAN GOMEZ CASTRO.
REPRESENTANTE ALA CAMAR.





Bogotá, noviembre 1 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del provecto 191 de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numeral a junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 191 DE 2022 CÁMARA: "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en colombia". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interios al tener familiarse en segundo y tercer grado de consanguineidad dedicados al servicio en esta área de la salud.

.....

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE





IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 191 DE 2021

Me declaro impedido para la discusión y votación el Proyecto de Ley número 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia". Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de la vi

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Agradezco la atención,

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara Valle del Cauca Subserviaria Circial
Fecha: L-11-72
Hora: 200 P





Bogotá. 1 de noviembre de 2022

Honorable Representante

DAVID RICARDO RACERO MAYORGA

Presidente Cámara de Representantes

La ciudad

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N.191 de 2021 Cámara

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia" debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad que deriva su actividad económica de la profesión de odontología.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo I que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.





b) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

e) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De usted cordialmente.

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare

ELABORO: FELISPE BARMIENTO REVISO: IVAN TARASONA



Rogotá D.C., noviembre de 2022

IMPEDIMIENTO

Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Nº 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"

Respetado Presidente Racero

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley Nº 191 de 202. Cámara "Por medio de la cual se incluye a los adontólogos con especialización medios quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Cólombid", por cuanto podría llegra a assistr conflicto. de Interés toda yez ause a la fecha mi cómruge es profesional en adontología y padría ser beneficiaria del proyecto de ley en mención.

A A

Jefé Jalme-Uscátegul Pastrana Representante a la Cámara por Bogotá D.C. Capitolio Nacional

Subsecretaria General
Fecha: 1 DOV 22
Hora: 2 DO PO



Bogotá, 11 de noviembre de 2022

Honorable Representante

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

REF: IMPEDIMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General

0 9 NOV 2022

RADICADO NO.
RECIBIDO POR:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente se someta a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 191 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia", debido a que una pariente dentro del segundo grado de consanguinidad ejerce como odontóloga y con la aprobación de este proyecto de ley podría beneficiarse:

Cordialmente

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento al Proyecto de Ley 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en-Colombia." Toda vez que tengo una famillar dentro del cuarto grado de consanguinidad que podría beneficiarse a futuro de las medidas previas en dicho proyecto.

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la
existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del
punto, correspondiente
punto, correspondiente al Proyecto de Ley No, que versa
sobre, por considerar que existe
Me declaro tappedida por u' Familiares
Se Rudon ver Beneficia dos
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria
General de la Cámara de Representantes.
delletal de la Camara de Representantes.
FIRMA, Karim Rocuresm P.
Bogotá, D.C.
20304, 2.0.



Wilder Escobar Gente

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el articulo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5º de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la Plenaría de la Cámara de Ropresentantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 235 de 2021 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 9 de noviembre de 2022.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámfara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón Alejandro Carreño Garzon Carreño Garzón Alejandro Carreño Garzon Carreño Garzón Alejandro Carreño Garzon Carreño Carreño Garzon Carreño Garzon Carreño Carreño

Subsecretaria General
Fecha: 9 129 0.00
Hora: 129 0.00





Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022







Bogotá D.C., 09 de noviembre del 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 235 de 2021 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional", debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción de café, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

ERMENTALIO PETE VIVAS Representante a la Cámara Departamento del Cauca Subsecretaria General Fecha: 4 VOU 2.2 Hora: 2:59 pm

K

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido pararticipar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 236 de 2021 C "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el calé como bebida nacional".

Lo anterior, teniendo en cuenta que hago parte del gremio cafetero y familiares en primer y segundo grado de consanguineidad tienen como actividad económica la producción de café.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar Juan Pablo Salazar Rivera Representante a la Cámara Bancada de Paz Congreso de la República

Sitbsecretaría General
Fecha: 9 NOU 22
Hora: 2: UO fu



Bogotá D.C., 9 de noviembre del 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Honorable Representante Presidente De la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley No. 235 de 2021 Cámara, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros. y se declara el café como bebida nacional".

En calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley No. 235 de 2021 Cámara, toda vez que puede existir un conflicto de interés, dado- que tengo un pariente dentro del segundo grado-de opresanguinidad a quien el proyecto de ley le puede resultar en un baneficio directo.

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON Representante a la Cámara -Bogotá Cámara de Representantes

> **Subsecretaria General** Fecha: 9 NOU 22

3:58RM



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Hulia

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

IMPEDIMENTO
PROYECTO DE LEY NO. 235 DE 2021 DE CÁMARA "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA
CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SEINCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE
AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN "QUIERO A LOS CAFETEROS" Y SE
DECLARA EL CAFÉ COMO BEBIDA NACIONAL"

Por medio del presente, me permito solicitar impedimento para la votación del proyecto de ley de referencia, en virtud a lo dispuesto por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019 el cual señala:

ARTÍCULO 1. El artículo 2<u>86</u> de la Ley 5 de 1992 quedará así:
"ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pueleran surgir en ejerciclo de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual

proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio partícular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio partícular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones o favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penaies, disciplinarias, fiscales o administrativos a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) Beneficio accula: aquel que efecthomente es configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión c) Beneficio afrecto: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parlentes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. (...)"

Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de ley en cuestión, pueden representar beneficios en mi favor, debido a que mi actividad económica principal es el café, lo que podría tener relación <u>con los a</u>rtículos puestos a discusión.

Por lo tanto colicito se ma declare impedido para participar en el debate del proyecto de ley de referencia JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cimara

CONSTANCIAS





Bogotá D.C. noviembre 09 del 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorables Cámara de Representantes

Subsecretaría General Fecha: 9 NOU 22 2:54 pu.

Asunto: Excusa para ausentarse de la sesión del 09 de noviembre de 2022

En mi calidad de representante a la cámara del partido de Cambio Radical, y de conformidad con el Artículo 90 de la ley 5ta de 1992, presento excusas ante esta corporación, dado que me debo ausentar de la sesión plenaria en curso, debido a que tengo vuelo programado el día de hoy a las 20:20 pm, para asistir a la ciudad de barranquilla, en pro de atender diferentes temas frente a la problemática de desastres naturales que ha dejado esta temporada de lluvias en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, de dicha situación se radico formalmente constancia ante la mesa directiva en la sesión plenaria llevada a cabo el día de ayer martes 8 de noviembre de 2022. de 2022

Agradezco incorporar este informe de excusa al acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental para lo pertinente.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA esentante a la Cámara rtamento del Atlántico

'ox APMAF



Bogotá D.C 9 Novembre de 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA — Presidente OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO — Primer Vicepresidente ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO — Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las_____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

atender necessto pres to COR yre una reunión a los lideres de mi region.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

ante a la Cámara Hugo Archila Suares.



Bogotá D.C O NOU 22.

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO - Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Siendo las 3:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

dado you por una colamidad famelier Portu m esposa se encentra en emborazo y tenemos citas de vryenum en lu Climica Sonta Fe.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

ante a la Cámara Corlos Velipe Ovinheiro



Bogotá D.C . 2001 6 000/20 9 de 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA — Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO — Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO — Segundo Vicepresidente

Siendo las $\underline{\mathcal{H}^{(\mathcal{D})}}$ horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Viste à Puerto Asis, Putunià à complex compousse de Caras ICCF en compagis de otros congressates

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

PROPOSICIONES

Alirio Uribe Muñoz

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General

PROPOSICIÓN

mi condición de Representante solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre Inteligencia clical en Colombia: Derechos humanos, democrocia y regulación, parel cimo 1 de diciembre en el recinto de la Comisión Primera Constitucional nanente de la Cámara de Representantes, a partir de la :coopm con transmisión ivo por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

cicto, invitese a la Ministra de Tecnologías de la Información y las iones, Dra. Sandra Milena Urrutia Pérez; Ministro de Defensa Nacional, elásquez Gómez; Ministra del Trabajo, Dra. Gloria Inés Ramírez Rios; Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Arturo Luis Luna Tapia; Director Nacional Digital, Dr. Juan Pablo Ceballos Ospina; al Relator Especial para de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dro Vaca Villarreal; a la Procuradora General de la Nación, Margarita noc; al Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez adémicos y otras organizaciones afines.

ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

8 NOV Pr tora: 2 11 gu



ogotá, 8 de noviembre de 2022. DLICITUD DE CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO

Alvoprac

En mi condición de Representante a la Cámara del Congres establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta de 1992,

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Educación, Alejandro Gaviria Uribie, y al rector de Universidad Nacional Ablerta y a Distancia (UNAD), Jaime Alberto Leal Afanado, para que en sesión plenaria que se fije en el presente período legislativo informen al país sobre la modalidad de escogencia del órgano rector de dicha entidad y de sus delegados.

Para el Ministro de Educación Alejandro Gaviria Uribe:

- 1) ¿Cuáles son la justificación que usted como ministro tiene que darle al Congreso de la República por la reelección del rector de la UNAD?
 2) ¿Conoce usted los antecedentes y de posibles denuncias contra el mencionado funcionario?
 3) ¿Por qué permitió usted que se adelantara el proceso subrepticio y acomodado de la reelección en el congreso superior?
 4) ¿Está usted de acuerdo con la reelección de ese funcionario? Explique el por qué.

Para el rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD):

- 1) ¿Explique en detalle cómo fue el proceso de su reelección?
 2) ¿Cuál ha sido su intervención en la escogencia de los delegados de los diferentes estamentos al consejo superior?
 3) Explique al congreso, ¿cuáles son sus descargos, si los tiene, por las denuncias formuladas en su contra por repotismo y malos manejos sobre su gestión?
 4) ¿Cómo justifica usted que hava acido escocido rector durante tantos periodos?

E hava sido escogido rector durante tantos
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición:

Cordialmente,

GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ

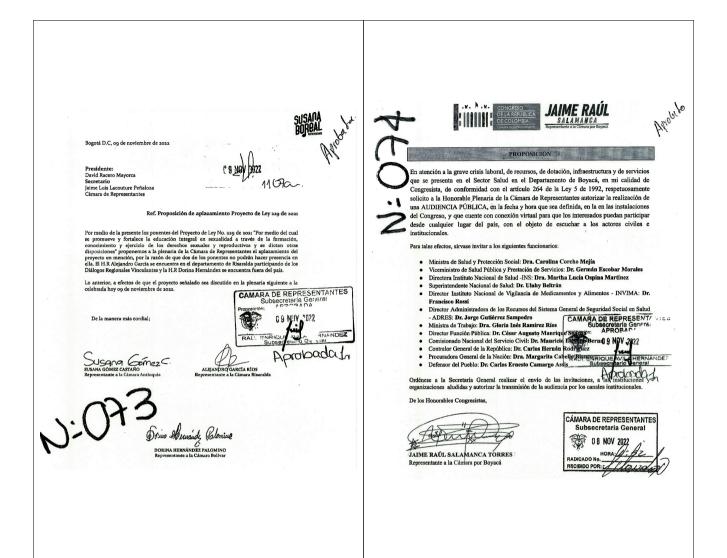
REPRESENTANTE DE L'ANTICULA AND HERNANDEZ

C.C.: 92-893-342

APVIDOO

APVIDOO

Dirección: Carrera 7* # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 218, Bogota D.C.



El Presidente,

La Primera Vicepresidenta,

La Segunda Vicepresidenta,

El Secretario General,

El Subsecretario General,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.